



**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 010 – 2025-DBSH**

**FECHA: 26 DE MAYO DE 2025**

**Secretario general:** Muy buenos días, señor alcalde, señor regidores, señor gerente municipal. Vamos a dar inicio entonces a la sesión del Concejo Ordinario convocada para el día de hoy, siendo las nueve y treinta y siete del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. Bien, voy a hacer el llamado respectivo para la verificación del quórum.

Regidora Irma Vázquez Orbe, regidor Ale Rull Barzales Sánchez, regidora Eliza Córdoba Paredes, regidor Segundo Abel Pinchi González, regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, regidora Janina Marí Paredes, regidor Danny Armas Murieta. Bien, señor alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder... Bien, vamos a proceder entonces a la estación que corresponde, la estación de lectura de acta anterior.

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**Secretario general:** Bueno, en ese sentido solicitar la despena de la lectura, dado que se ha enviado vía el grupo de trabajo del WhatsApp el acta número nueve y sesión extraordinaria que se han realizado los cuatro y los cinco que se realizó el día... a ver, que han sido convocadas con urgencia, no están en el registro de WhatsApp, por lo tanto, ya han sido enviadas para su conocimiento. ¿Tienen alguna observación los miembros del Concejo, por favor?

¿Ninguna? ¿Alguna observación?

Señor alcalde, entonces no ha habido observaciones para su aprobación.

**ESTACION DE DESPACHO**

**Secretario general:** Bien, entonces vamos a continuar con la estación de despacho. Informamos los documentos que han ingresado al despacho para conocimiento del Concejo Municipal.

1. Tenemos el informe 206-2025, en el cual se propone el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento de organización y funciones ROF de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, presentado por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
2. Tenemos el informe 214-2025, Gerencia Municipal también, en el cual propone la donación de 506 frascos de suplemento multivitamínico a la micro red de La Banda de Shilcayo, solicitada por el director del Hospital 2E Banda de Shilcayo.
3. El informe también 215-2025, de fecha de ingreso 15 de mayo de 2025, presentado por el gerente municipal al presidente del Concejo Municipal, mediante el cual remite la solicitud de la regidora Irma Vázquez Orbe sobre aplicación de la Ley 32269 y la emisión de acuerdo para establecer el monto de dieta de los regidores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Inraque Incebrana Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIA GENERAL  
Cristina Susana Jirón Delgado





4. También tenemos el documento o nota de coordinación 18-64, de fecha 15 de mayo, presentada por la gerente de Administración, Finanzas y Rentas, mediante el cual remite información respecto de la lista actualizada de prestadores de servicio de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, solicitada por la regidora Irma Vázquez Orbe.
5. Tenemos el informe número 221-2025, de fecha 20 de mayo de 2025, presentado por el gerente municipal, mediante el cual se propone el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento de procedimientos de titulación individual en terrenos ocupados por posesiones informales en zona urbana dentro de la jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo.
6. Tenemos el informe 220-2025, con fecha de ingreso 20 de mayo de 2025, mediante el cual remite documentos técnicos del pedido del regidor segundo Abel Pinchi González respecto del PETAF.
7. Nota de coordinación 0-56, mediante el cual se remite información solicitada por el regidor Dani Armas Murrieta respecto al arreglo de calles Virgen Dolorosa.
8. El informe número 223, con fecha de ingreso 22 de mayo de 2025, presentado por el gerente municipal, mediante el cual se remite propuesta de ordenanza municipal para regular la instalación y retiro de propaganda electoral.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Amador Vázquez Zamora  
SECRETARIO GENERAL



**Secretario general:** Estos son los documentos para conocimiento y fines a tratar en esta sesión de concejo. También tenemos el informe número 035, presentado por la Jefatura de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, mediante el cual informan al respecto del balance trimestral de la Jefatura y la recaudación del área.

**Secretario general:** Bien, esos son los documentos, entonces, en la estación de despacho para la presente sesión de concejo. Señor Alcalde, voy a proceder a la siguiente etapa, que es la etapa de informes. Voy a hacer el llamado respectivo, en orden, por favor.

#### ESTACIÓN DE INFORMES

**Regidora Irma Vázquez Orbe:** Quería informar... Sí, quería informar que tuve una reunión con damas de la ONG Manuela Ramos y también de PRODEMU, con la intención o con el propósito de dar forma a un proyecto de guardería municipal, guardería infantil, en razón a la necesidad de poder atender a niños que están literalmente en abandono, porque sus padres, especialmente las mamás que salen a trabajar, a buscarse el sustento día a día, y estos niños se quedan solos, corriendo el riesgo de ser abusados, son niños mal alimentados. Consideramos que el riesgo al que se exponen estos niños es bastante fuerte, toda vez que la mayor incidencia de abuso se da en el entorno más cercano, muchas veces los familiares directos. Entonces, estamos tratando de darle forma a este proyecto y en la estación de pedidos voy a formular algunos requerimientos a fin de que este proyecto tenga probabilidades de implementarse como guardería municipal infantil.

Por otro lado, hice una visita al vivero y he podido notar que hay una construcción no muy grande, tengo entendido que es una planta para procesamiento de basura que pertenece a una empresa privada. Quería recordar que dentro de las funciones del Concejo Municipal está aprobada la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones o cualquier otra forma de participación de la inversión privada permitida por



ley. De la misma forma, según el artículo 9, inciso 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, dice que debemos aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad, así como aprobar la donación o cesión en uso de bienes, muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de esos bienes en subasta pública.

En todo caso, hay cuestionamientos que voy a hacer en la estación correspondiente y eso corresponde a mis dos informes y mi trabajo de fiscalización.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Con su venia, señor alcalde. Señor alcalde, se ha estado generando un inconveniente en la parte alta de la banda, en el sector Ventanilla. Creo que usted tiene conocimiento, porque el arquitecto me ha mencionado que los vecinos del sector, el comité ya se ha reunido con ustedes para ver el tema del alineamiento. Y quería informar que yo me estaba reuniendo con ellos en el tiempo en que la maquinaria ha estado dando el mantenimiento al sector y no se ha podido realizar debido al percance que se ha tenido en algún de los vecinos. A ver si es que se... Efectivamente.

**Alcalde:** Hemos sacado un documento de esa vía, cuántos metros tienen de redes públicas. Ustedes saben cuándo lotizan una propiedad, son aportes que hacen la lotización y aparecen 13 metros, 13 metros de aportes. Más un metro de retiro municipal, son 15 metros. Para cada lado de un lado, un metro. Entonces nosotros, primero nos vamos a agendar una reunión. Vamos a acercarnos a todos ellos en el transcurso de esta semana o la otra semana. Vamos a conversar y decirles, ¿saben qué señores? Aquí está el documento que el gobierno local es propietario de 13 metros. Y ahí solamente están dejando 9 metros, 9 metros, 9 metros. Y se va a tener que recuperar 4 metros. Y nadie ha construido con licencia. Todos tienen poquito a perder. Y ahora las leyes, sobre todo la ley cuando el gobierno local es propietario, el gobierno local, provincial, regional, solamente es aviso y demolición. Ya no hay otra cosa más. Ya no hay, solamente les avisas, las plazas que van a hacer ellos, no lo hacen, va el concejo, lo va a tomar.

Pero para eso tenemos que agotar toda la parte administrativa, la parte de conversar, dialogar, socializar. Y para eso, ¿para cuándo la reunión? **Martes.** Martes vamos a la primera reunión y ahí vamos a ver. Porque nosotros tenemos que recuperar. Porque ahí ya se han tomado facultades, se han hecho hasta entrar para su cargo. Sí. Y todo eso se va a demoler, pero todo tiene un proceso. Primero tenemos que agotar la vía administrativa, porque también no puedes ir de frente a tomar. Y ahí ellos van a analizar qué tal el documento, señores. Ustedes han construido sin licencia, sin pedir alineamiento, sin nada. Ahí se van a ver qué hacen.

Si no hacen eso, se procede de acuerdo a la ley. ¿Qué vamos a hacer?

**Asesor jurídico:** Vamos a pedirle a don Quique que se haga un puesto de conocimiento que tienen que tener su certificado de alineamiento. Porque tienen que respetar lo que es la vía pública más el retiro. Todo el mundo ha construido a lo que cree conveniente ocupándola.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** ¿Todo el mundo, pero más adelante? Ajá. Sí.

**Alcalde:** Estamos quitando más bien. Si ustedes quieren venir a la sesión el día más, a la reunión el día más, están invitados también de repente. Hay más ideas que a ustedes pueden llegar, pero las cosas son tantas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt (Pineda)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Abel Segundo Junior Velásquez Zamora



**MDBSH**



**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Bien, bien.

**Alcalde:** Eso lo pueda informar también.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** También, otro informe es que en el concejo nos quedaron que nos iban a invitar a participar en la donación de los bienes que se adquirió de SUNAT. Pero, sin embargo, solamente nos han solicitado las fechas establecidas para la donación, más no el horario.

**Alcalde:** Amigo, es el tema que te haga el descargo el doctor.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Sí, justamente eso quiero llegar a eso. Yo he consultado con el doctor Junior y me ha manifestado que desarrollo social no ha enviado el horario. O sea, ¿a qué vamos a llegar entonces? Acá estamos quedando en un acuerdo que nos van a hacer llegar las fechas y el horario para nosotros poder participar. Nosotros pues no somos adivinos para saber el horario. Yo pido, por favor, que la próxima vez que van a continuar con eso hay una mejor coordinación para nosotros también poder ser partícipes. A eso hemos llegado al acuerdo.

**Secretario General:** Señor alcalde, efectivamente, desarrollo social sí ha hecho llegar su informe. No sé cuál sería la razón. Yo también no me di cuenta al momento de remitir la carta a ustedes en la cual sí mencionaba la fecha, pero no mencionaba el horario que estaba programado. El regidor nos ha puesto en hincapié y se ha coordinado y les ha enviado un mensaje vía el grupo de WhatsApp respecto de la coordinación de horario. Y también para poder facilitar a veces el trabajo, a veces cambia el horario por temas climáticos y otras cosas, yo les recomendaría que la coordinación se haga directamente. También les proporcioné un número de la licenciada en psicología, Mariel, para que se comunicaran directamente con ella a qué hora van a ser los horarios, lugares y exactamente.

Bueno, eso es por mi parte, señor alcalde, lo que se ha coordinado para el concejo, pero la omisión sí estuvo, pero quizás también es por un tema de documentación, se obvió el horario, pero sí se han enviado las fechas específicas, también los lugares y todos, y el nuevo cronograma que se iba a realizar.

**Alcalde:** Cuando las cosas salgan bien, porque yo ya aquí, el que diga el pliego es el alcalde. Y toda la crítica y el malentendido viene contra mí. Yo tengo la menor intención de... Y por todo eso, he conversado con la gente de arriba, y por eso cero donaciones de trapos, no quiero saber con trapos nada. Solamente hemos sido beneficiados posiblemente, y he firmado con una excavadora. Ya no quiero saber de trapos, yo nada, porque esto se presta a que de repente como hay intenciones políticas. No, yo no quiero, doctor, ver eso. No quiero verme involucrado en nada. Quiero que se maneje con transparencia la gestión, y eso es por mí. Que se corrijan, doctor, porque yo eso no lo voy a tolerar.

**Secretario General:** Para la próxima voy a tratar de conectar con el área de desarrollo social para poder efectivizar un documento más claro. Bueno, eso de mi parte.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Después también, alcalde, se está haciendo la visita al sector 16 de noviembre, y se ha empezado la construcción de la alcantarilla. Y está paralizada. A ver si es que, o en su momento en la estación, pediré solicitarle por la presencia del ingeniero Gerardo para que nos explique cuándo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Maldonado Pérez O.  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Zamora  
SECRETARIO GENERAL



**MDSH**



**Alcalde:** No pasa por otra cosa más. Estamos a la espera de que se haga el depósito seco, 420 mil soles. Estamos a la espera del depósito, ya tenemos todo preparado para el realizo de la obra. Entonces, este es un tema del presupuesto. Y con eso estamos agregando 5 obras, con esta plata. Vamos a hacer con administración directa, pero con sistema que va a repercutir en la inversión pública. Solamente estamos a la espera de que se haga el depósito seco de 420 mil soles, de esa meta. Y con ese dinero se van a encontrar 5 obras, más aproximadamente.

Ese eso es lo que te voy a informar. Va a venir el señor Navarro y te va a contestar lo igualito. Yo también le hago seguimiento todos los días.

Ya han depositado o no, ya han depositado o no. Pero, seco es una especie de apoyo solidario muy serio. Y estamos esperando a que los transcurros de estos días depositen para reactivar esa obra. No solamente eso, porque miren, ahí estamos. Ese puente. Ahí está San Juan. La Florida. Ahí está, hay un pontón también en shaturarca que le llevó el agua. Hay también un jardincito con ese mismo sistema se va a construir, 2 aulas. Un salón para dirección y baños con todo eso. Esperamos que el dinero nos alcanza para resolver este pequeño que vamos a hacer. Continúen señores.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Informar también que el tema de los residuos sólidos en la parte alta, si bien es cierto, yo me he dado cuenta de eso, que la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente si está haciendo su trabajo. Pero a ver si es que, si tanto el usuario de Medio Ambiente pone mano dura a los que están sacando en horarios que no corresponden, sobre todo botando en las cunetas que ya se ha dado mantenimiento como municipalidad.

**Alcalde:** Realmente, eso es una pena, eso pasa por un tema de cultura. Dice el famoso dirigente de la primavera, él mismo derrama la basura y toma fotografías, videos y manda a publicar. Y dice que el alcalde no hace nada. Es un tema de cultura, es una pena. Y ahí están los videos que me han pasado, lo que está regando, lo que está filmando.

No sé, nosotros como autoridades, ustedes también y yo, el grupo, hacemos todo lo posible. Y eso todavía va a mejorar un poco más con la llegada de la compactadora que está planificada para este fin de mes o vamos a tardar el 10. Porque ya le cumple el plazo, son 45 días que tienen que entregar.

Ya le cumple el plazo y yo creo que con eso ya mejoramos. Porque va a ser la compactadora más grande, va a ser de 19 cubos de basura. Y esperamos que, con eso, y los otros dirigentes miserables que no sigan derramando la basura. Esa es una venganza política más que cualquier cosa. Por eso les digo, esto pasa por un tema de cultura, ya no se puede pensar en que un dirigente riega basura y filme. Es una cosa inconcebible. Pero ahí están las tomas que han tomado los moradores.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Podríamos sacar una ordenanza, ¿no?

**Alcalde:** Hay una 20% de una, UIT, pero no, no. O sea, también una campa de trampa, ¿cuánto cuesta? Y se encuentra dónde está la basura. Todo ese riesgo, ya. Pero como les digo, más pasa por un tema de cultura. Igualmente, el domingo, las nueve y diez las que dejamos porque pasa, pasa el cargo, la basura. Pero acá no. Después de lo que ha pasado, se van a votar. Es un tema de cultura. No sabemos en qué hacerlo. Siquiera la basura está mejor que la basura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Segundo Pinchi Gonzales  
REGIDOR





**Regidora Eliza Córdova Paredes:** Pero a veces, alcalde, es que hay personas que están escuchando el cargo. Pero no esperan. Y tú sabes para... Justamente voy a hacer un pedido con la basura.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Señor Alcalde, el día en Villa Autónoma y realmente la población está preocupada por porque entendemos que la obra de drenaje pluvial, dos cosas, la obra de drenaje pluvial ya está terminada. Sin embargo, hasta la fecha no se ha visto el arreglo de calles y algunas cunetas no están conectadas a las principales a los principales desfuegos de los drenajes pluviales. Y otra de las preocupaciones también grandes de la población de Villa Autónoma es que el tema de las áreas verdes, entendemos que usted ha estado por ahí socializando un poco con la población y bueno, en la estación de pedidos es el que se va a hacer el pedido, pero quería informar eso, que se ha tenido esa reunión viendo la preocupación ya de la culminación de la obra en donde no se ven cunetas conectadas principalmente a los drenajes pluviales que van hacia el río, las calles están dejando, es como que se hubieran hecho las excavaciones y le han dejado tirado la tierra. Entonces están como la tierra está como suave, si tú metes un camión no va a ser que el camión se basura un día va y por ahí se quede volteado, suma en una parte donde se han hecho las excavaciones de cunetas.

Eso es una. Y la otra es sobre las áreas verdes, hay un espacio donde hay un restaurante ahí donde ya se ha hecho común actividades los domingos, los domingos, cualquier día de la semana y eso afecta un poco a los que están cerca. También ha sido la principal preocupación en esta sesión extraordinaria que ha habido este 25 de mayo.

Lo otro también quería mencionar, no solamente pasa en la parte alta de la zona, sino de Villa Autónoma arriba está San Luis, está San Luis y San Luis pues no sé, parte de, más que una cultura de las personas, creo que también que debemos estar organizados porque ahora en Villa Autónoma se ve una presidencia, una directiva diferente que tiene un grupo de whatsapp que comunica, que está en su altoparlante, indicando ya está el basurero, ya está pasando el basurero y en verdad creo que los de Villa Autónoma están un poco más organizados en eso, pero la parte de arriba que es San Luis a sea, el camión recolector pasa, llega a la esquina da la vuelta y va y pasa el basurero e igual amontonan toda la basura en una misma esquina esa esquina donde le llaman Raines. Es terrible. Yo no hago referencia a las cámaras, trampa, que si sea importante, pero entiendo que la provincial tiene una un proyecto de cámaras a nivel de toda la ciudad, quizás presionar un poco ahí este que nos agreguen, no sé si estaremos agregados ahí en ese proyecto para la instalación de esas cámaras en todo el distrito, ya creo que eso solucionaría un poco amenguaría un poco este tema de la de la basura. No es que en la banda estemos tan pocos como la provincial, se ve como que ordenado, la gente está trabajando sin embargo sí podríamos mejorar en ese aspecto.

**Alcalde:** Mira, para hacerte el descargo del primer punto hay un comité de recepción de obra y nosotros no podemos intervenir mientras no entregan la obra. ¿Qué te ha pasado en las en las cuatro asociaciones de la parte alta? Recién, como ya han entregado la obra y ya se va a inaugurar el 7 de junio ya estamos entrando a mejorar todita la zona, los cuatro asentamientos humanos y ya nos estamos a punto de quitarnos los carros, gracias a ustedes que nos dieron sesión, pero de repente faltan llantas, por todo si le pica a ese proyecto un zancudo. Todos lo quieren para arreglar es una cosa de locos, porque no tenemos por lo tanto dinero nosotros ahorita dice ya que hay dos llantas, que si le pica el zancudo ya se van a la mierda. Entonces, en el caso de Villa Autónoma Regidor tengo que esperar que la obra entreguen cuando entregan la obra estamos a intervenir, a dejarla afirmando y no vamos a recibir esa obra si no está con el expediente técnico ustedes saben, hay un comité de recepción si ese comité de recepción recibe no está de acuerdo con el expediente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Rafael Segura Jimar Benítez Zamora  
SECRETARIO GENERAL





técnico, pues se le cancela, hay que escribir su confianza hay que escribir su confianza, que deje todo en orden entonces todo tiene un proceso hay que esperar que nos entreguen, nosotros ya entramos a intervenir con toda la maquinaria dejarle todo en orden, las calles de nuevo y el otro paso como dice usted Regidor hay cosas que no, que no están empalmando, no se recibe la obra no se recibe la obra, que acá el Expediente técnico se va con un hijo residente, a ver explíquenos él tiene que llegar, tiene que empalmar, ya pues agarran, es como aquí el tercer piso no le vamos a inaugurar el día que van a invitar a todas ustedes, el día jueves 13 y media de la tarde pero faltan unas pequeñitas cositas y faltan unos baños yo le digo al ustedes se han hecho el Expediente técnico como putas no vas a considerar usted ese baño díme tú, no eso no es mi responsabilidad, le dije yo, tú has tú pensando que te voy a dar adicional has hecho adrede pues ponle sus baños, no te va a recibir la obra y hay que quede su fianza, parece que es la que le van a poner hoy día hay cosas que si uno no le pone mano dura. oye como esto te va a pasar pues le dicen, tú estás armando el expediente no jodas Pedro, ya son huevadas dos cositas que le faltan levantar y debe ser hoy día o mañana para que nos entreguen, nosotros también podemos ir a la primera etapa, eso es la primera etapa pues le falta un pedacito la cuarta parte ves hacia arriba no está vaciado, más bien al segundo piso, Calamina eso todavía hay que vaciar el segundo piso y seguir con el tercer piso que más hacer y toda esta zona arriba pues está por eso que el día vienes primero va a empezar Obras a subir porque Obras está ahí en ese despacho que no tiene techo, es con Calamina ese techo segundo piso no han podido seguir así, o sea solamente el proyecto es la tercera, tres cuartos partes una cuarta parte cuarta acabada, hay que armar otro la inversión es menos por eso comenzó primero un vaciar entonces el jueves se va a inaugurar las tres cuartos partes del despacho que ya se construyeron y yo les hago la orden que suban primero Obras y que vayan juntos con el sistema que se quede y vamos a ver qué espacio va a asociar vamos a ir acomodando y abajo va a quedar espacio donde hay otra rápida para hacer espacio en el segundo piso vamos a ver como se ordena en su momento.

amigo no sé qué más te estoy pidiendo lo de la basura yo estoy seguro que va a mejorar con esa nueva compactadora, son 19 cubos también pues mira ahora como nos están beneficiando ahora maquinaria con esta excavadora que posiblemente nos donen, Dios quiera que nos donen porque ya firme yo para que es huacho está pedido antes de llegar a Lima, entonces por eso todo eso hay que ver si nos dan o no nos dan pero ya firme yo el documento de aceptación ahora hay que ver cuando nos llaman para ir a recoger esa máquina este que más es todo, acepto ahorita y así continúe.

**ETAPA DE PEDIDOS**

**Secretario general:** bien, señor alcalde concluyó entonces la etapa de informes, procedemos a la etapa de pedidos. Regidora Irma, pedidos por lo presente.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:**

1. quisiera solicitarle doctor Junior si puede alcanzarme la resolución 096 – 2025 de este año 2025 que no ha sido publicada en la página del municipio hay un número anterior, un número menos la 096.
2. ¿Quería solicitar también si el señor alcalde nos puede informar si la reubicación de áreas en la casa de la juventud? No, no vienen. ¿Ya, o sea, no se va a modificar ahí?

No, no se va a modificar, más bien se va.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





**Alcalde:** la casa de la Juventud regidora ya le hemos dejado un 75% operativo, sacan las puertas, ventanas, pisos, vayan a mirar y está bonito, solamente falta ese espacio de atrás que le estaban utilizando de material, pero no contamos con recursos, entonces si vamos a traer acá esa área, primeramente, ¿dónde va a ponerse, hay prácticamente jardinería, todo lo que tienen material, ¿dónde va a guardar acá? No hay espacio para guardar, entonces por ahora no se va a mover, más bien las áreas que acá están ya apiñadas, vamos a ver cómo le ordenamos y también como les vuelvo a repetir, cuando ya están reubicados, ustedes pasarán, alguna idea buena que nos podían dar a nosotros, hay que conversar e ir moviendo las bichas, hasta que quede con orden, igual y serenazgo, acá no van a poder formar para hacer las cosas, van a seguir en esa área, pero hay que ir mejorando, ya que está esta gestión, no la hagamos, porque toda esa inversión, lo que podemos, estamos haciendo, porque los recursos no dan para más, los recursos son muy limitantes, no dan para más, definitivamente no dan para más, esa es la razón, más bien esas dos áreas van a quedar ahí, no van a seguir operando y qué te digo, hay que dar las mejores condiciones de trabajo en cada área, esa sería la razón.

**Regidora Irma Vásquez orbe:** Ok, entonces por efecto de su respuesta, quisiera pedir al área correspondiente, si me podría alcanzar una relación de los terrenos de la municipalidad que están en el centro, cercanos al centro, a fin de poder darle forma a este proyecto de la guardería infantil municipal.

**Alcalde:** También hay un tema que quiero explicar, hay una persona que ha entrado, supuestamente eres propietario de un apartamento cuadrado, de Cachón Municipal, está titulado en el nombre de la municipalidad, de gobierno local, y este señor ahí ya estamos haciendo la documentación para desalojarle, para votarle, porque no puede estar ahí metido, a ver, explicate doctor, buenos días.

**Asesor jurídico:** buenos días, arquitecta Hortensia, Ingeniero Hortensia, el año pasado realizó creo que un trabajo para formalizar los predios municipales, dentro de ese trabajo se encontraba el tema del Cachón Municipal, entonces se ha hecho ya la titulación correspondiente, está dentro, inventariado dentro del patrimonio de la municipalidad, pero sin embargo, dentro de ese espacio hay una persona que aduce haber realizado un contrato de compra-venta con otra persona y ha delimitado su espacio dentro del Cachón Municipal, entonces en ese sentido por encargo del alcalde hacia mi persona me ha dicho que se haga las acciones correspondientes, pero como asesoría legal puede recabar la información, la documentación, pero quien hace ese trabajo del desalojo, de la solicitud de desalojo, es Procuraduría, ya se le ha cursado toda la documentación, se le ha enviado ya una carta notarial al señor y estamos ya a respuesta de la segunda carta notarial también, porque la norma te exige dos cartas notariales y la documentación ya lo tiene el doctor Freddy, que es el encargado de Procuraduría de esta municipalidad, para que él ya tome las acciones correspondientes, tengo toda la documentación que así ameritan de que se le ha ya cursado a él y tiene pleno conocimiento para que haga ya uso de sus facultades, la recuperación de ese espacio municipal, entonces solamente queda esperar para que ella tome sus acciones de acuerdo a lo que le ha otorgado la ley, es un espacio de casi 700 metros cuadrados.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Permíteme hacer un recordatorio, al inicio de la gestión, yo hice la propuesta para utilizar justamente ese espacio para el local del CIAM del adulto mayor, entonces a raíz de eso solicité la inscripción de ese predio, porque tenía conocimiento que no estaba inscrito, en la visita que hicimos, no una vez sino varias veces, había un cerco de sinchinas, sinchinas con

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segismundo Zamora Zamora  
SECRETARIO GENERAL





alambre y cuando consultamos nos indicaron que efectivamente esa propiedad perteneció a una persona que no la había legalizado, o sea, no había inscrito en registros públicos, pero que sí estaba literalmente en posición, entonces Yo sé que es terreno, literalmente estaba en posición, por eso es que le digo así, no porque vivía ahí, sino porque se atribuía como propietario, la ingeniera Hortensia sabía de esa situación, sin embargo se hizo la propuesta para inscribir a nombre del municipio toda la propiedad, no sé en términos legales cómo es, si eso está correcto o no, ya luego después el señor alcalde definió que de acuerdo a las necesidades también ese espacio se le cediera a seguridad ciudadana, y el proyecto del CIAM se quedó al aire, bueno de todas maneras quería indicar que si la ingeniera sabía que ese terreno estaba dividido, había, había sinchinas y alambre de pueblo ahí

**Asesor jurídico:** Pero siempre que esté con sinchinas o con alambre de pueblo no determina que sea propietario, y el señor tuvo que haber acreditado pues en su momento, no, para que pueda haber este realizado en todo caso una oposición a ese trabajo

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ya creo que, para evitar esos problemas, debería haberse notificado a esas personas para que indique pues cuál es su condición en relación a ese terreno, no después ya que se haya inscrito, si están dándose un problema

**Asesor jurídico:** Sí, en ese caso como ya está inscrito el señor tendrá que hacer valer su derecho, en el caso tuviese, pues. Pero de la carta notarial que hemos enviado el señor no responde absolutamente, eso quiere decir que no tiene la documentación

**Secretario General:** Continuamos señora regidora Irma por favor, continuamos a ver, ¿quedan más pedidos o no?

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ya, este, solo quería formalizar que está dentro de mis pedidos para que pueda la gerente de desarrollo social indicarnos lo que indicaba el regidor, a ver, las fechas de reparto de donaciones para participación de regidores como habíamos quedado. Toda vez que las donaciones ya se están efectuando, hay publicaciones en el FACE, habría que entender, o sea, por qué se toman decisiones totalmente arbitrarias a los acuerdos que se toman en sesión de comuna, entonces le rogaría que si puede, si puede venir la gerente de desarrollo social a informarnos al respecto.

**Secretario general:** Ese es su último pedido, ¿verdad regidora? Sí Entonces, continuamos regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. **Ninguno.** Regidora Eliza.

**Regidora Eliza Córdova Paredes:** Sí, este, doctor tengo un pedido

1. Bueno, este, el día de ayer me estaban llamando unos moradores del Girón Amapolas de la Florida que el carro recolector no sé por qué no hace su ingreso a esa calle Este, no es un pasaje, es una calle y he podido ir también a observar que muy bien puede ingresar el carro por ahí, ¿no? Entonces, el día de hoy, ¿qué ha sucedido de que el carro ha pasado, no les ha dado tiempo a los vecinos de traer la basura a la otra carretera? Que es este, Sinchi roca, si no me equivoco Este, me gustaría la presencia del ingeniero Reuter que nos venga a explicar cuál es el motivo de que el carro no quiere ingresar allá y encima de que los vecinos se han organizado no sacar la basura porque el perro riega Entonces, se han organizado ellos al momento de escuchar al carro, van a sacar recién su basura, Pero no espera el carro Entonces, y encima este señor, este alcalde, se pueden malcriados los chicos. Entonces, yo tengo hasta audio que me han



mandado un grupo de personas Que eso no es dable, ¿no? Entonces, me gustaría de repente el ingeniero Rolder que nos venga a explicar esto.

**Secretario general:** Sí, ya hemos citado al ingeniero Rolder, este señor alcalde Ya el ingeniero en la etapa precedente va a aclarar el pedido de la regidora Tanto el pedido de la regidora y la regidora municipal.

1. Otro pedido, este señor alcalde, me ha llegado una invitación a mi correo Sobre un viaje al Cusco No sé si este... No sé si el área correspondiente nos puede de repente sustentar Sí, nada más y nada menos.

**Secretario general:** Nos alcanza el documento, vamos a hacer el trámite pertinente. ¿no?

Para poder responderle. ¿no? Sí, vamos a informar a la gente municipal.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:**

1. Quiero hacer un reiterativo, doctor En la sesión Ordinaria del viernes 07 de marzo He solicitado las órdenes de compra y servicios De 2024 hasta marzo del 2025 Y hasta el día de hoy no tengo respuesta ¿Compra y servicios? Las órdenes de servicio y órdenes de compra. **Secretario general:** ¿Específicamente tiene o hace referencia? En general.
2. las órdenes de servicio y las órdenes de compra También solicitar las órdenes de servicio del personal del área de maquinaria De enero hasta la fecha.
3. Sí, también solicitar al asesor jurídico Que, de ser posible, nos invite a una mesa de trabajo Para ver si es que se pueden hacer modificatorias en RASA Porque he estado comparando con otras municipalidades Y existe la acción La... El porcentaje de la multa El nivel de la... Leve, grave, muy grave. Pero también tienen medidas complementarias Y nuestro RASA no tiene ninguna medida complementaria A ver si es que se podría ver ese tema Dado que venimos insistiendo en el tema de la basura Yo voy a hablar por la parte alta Es un sector que transito más Y no me van a dejar mentir mis colegas que también viven por ahí Es de todos los días eso A ver si se pueden poner como medidas complementarias ¿Qué tipo de acciones se pueden tomar al respecto?
4. También solicitar la rendición de cuenta a la persona encargada Sobre la actividad del día del trabajador.
5. También, de la misma manera Yo no he estado presente desde diciembre hasta febrero No sé si en ese lapso El doctor Wong, como presidente de la comisión de aniversario Ha hecho el respectivo sustento ante el concejo En todo caso, solicitaría pues que, Si podría hacerme llegar, doctor Junior De forma digital la información, por favor Porque no tengo ese conocimiento

**Secretario general:** Sí, se sustentó El doctor Wong sustentó También se ha enviado digital.

6. Sí, también solicitar la presencia de la jefa de administración Para que nos informe Sobre la licitación de la compactadora Por qué razón el contrato se ha firmado el 21 de abril Cuando se tiene conocimiento Que hay ciertos días para poder perfeccionar el contrato ¿Por qué ha pasado tanto tiempo para que recién lo firmen el día 21 de abril?
7. Y también solicitaría información con respecto al pago que realizan para la constancia de posición Tengo entendido que los pobladores han estado pagando unos 25 soles, Pero en el TUPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Mg. Segundo Abel Pinchi Gonzales





existe otro monto No sé si ¿Quién es la persona responsable del área? Para que también vean y nos informe al respecto Bien ¿Continuamos, por favor, Regidora?

**Regidor Danny Armas Murrieta:**

1. Bueno, yo he presentado el día 21 Mi plan de trabajo que está dirigido al concejo, Pero no lo veo en agenda Porque imagino que no están los informes técnicos Mi pedido sería en todo caso que en la próxima sesión para debatirlo en tal sesión de concejo.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Doctor Señor Regidora, por favor Por favor, en vista de que el alcalde no se encuentra En todo caso, yo quisiera pedir la presencia Del ingeniero Reidor Para que pueda informarnos sobre la construcción De esa pequeña fábrica de transformación De los residuos sólidos Que he podido presenciar Se encuentra instalada en el vivero municipal Toda vez que cuando se hace una sesión de uso Es el concejo municipal el que tiene que aprobar Y hasta donde he podido ver No nos han solicitado esa autorización

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA**

**Secretario general:** Bien Entonces, citamos al ingeniero Reuter Para dar lo pertinente Por favor Regidora Irma, entonces informo que concluimos con esa etapa Pasamos a la etapa estelar Que es la estación de orden del día Para que se debatan los documentos Que han sido enviados tanto en la agenda Y posterior a eso los pedidos. Bien, el primer punto de agenda Es referente al ROF El Reglamento de Organización y Funciones Propuesto por el Área de Planeamiento y Presupuesto En ese sentido, para que le dé el paso pertinente Para que haga la sustentación correspondiente Por favor.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Adelante

**Se suspende la sesión por cinco minutos**

**Walter Dioses Especialista en Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** Ya Buenos días por todos, señoras del concejo Les habla el señor Walter Dioses Especialista en Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Como parte de la agenda Como parte del trabajo que hemos hecho Ha sido, en primer lugar, uno de los trabajos que tiene La Oficina de Planeamiento y Presupuesto Es la actualización de los instrumentos de gestión Y como la primera parte que se tiene La actualización de los instrumentos de gestión Es, en primer lugar, el Reglamento de Organización y Funciones Y de ahí partimos Para la nueva estructura orgánica De acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Gestión Pública De la PCM Para así nosotros estar actualizados En el tema del reglamento Les voy a exponer un poco el resumen Del trabajo que se ha hecho desde enero Que yo empecé a elaborar acá en la Municipalidad Hasta el día de hoy que estamos justamente para la aprobación Como ustedes saben, una pequeña presentación El Reglamento de Organización y Funciones Que formaliza la estructura orgánica en la municipalidad Orientada al esfuerzo Para que no hagan duplicidades Hagan cosas de esfuerzo social Y logro de sumisión, visión y objetivos El ROF es un documento de gestión dinámico Que debe actualizarse por cambios en la tecnología Y en la normativa vigente Como se sabe, cada año Los rectores, en este caso la Secretaría de Gestión Pública Sacan normativas Que a la larga van a ver cambios En la estructura La estructura que está ahorita vigente Hoy en día en la Municipalidad Distrital de la Banda Shilcayo En la estructura orgánica del año 2015 Estamos hablando de casi nueve años Que se está actualizando Y en esos nueve años ha habido actualizaciones En la normativa vigente Que ya les voy a mostrar Y de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

acuerdo a eso se ha elaborado el nuevo organigrama Y el nuevo texto del ROF El ROF también contiene una opinión técnica por oral De la Secretaría de Gestión Pública El cual está en el expediente Y te lo voy a mostrar también ¿No? Y también se le quiere derogar el ROF Aprobado por el Gato Municipal de Salud 2015 Del 30 de Junio de 2015 Que hasta la fecha está en vigencia El ROF consta de dos títulos Siete capítulos Y 73 artículos de estructura orgánica Como se tiene acá en la base legal El Decreto Supremo 054 Donde parlamos, 2018 La norma técnica Donde está Todo el tema Del proceso de actualización De acuerdo al modelo que uno es El ROF La Ley Orgánica de Municipalidades El Decreto Objetivo 1440 Sistema Nacional de Presupuestos Públicos El Decreto Objetivo 1436 Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico La Ley 27658 La Ley Marco de la Modernización y Adquisición del Estado El Decreto Supremo 064-2021 Que hay algunas modificaciones De acuerdo al Decreto Supremo 054 El Decreto Supremo 0103-2022 Y la Organización Municipal Que les comentaba Que es de 2015 La cual está con el ROF vigente Acá se tiene Como ha sido la normativa Desde el 2018 Hasta el año pasado Con el Decreto Supremo 054 Y en el 2024 Se actualizó la norma técnica 01220 Donde ahí están los modelos de organización De acuerdo a los requisitos Que ahorita les voy a hacer ver Que modelo nos toca A la Municipalidad de la banda de Shilcayo. Esta es la normativa Y esta normativa siempre va a ser Actualizada de aquí en un futuro Y al ser actualizada También se va a poder Modificar algunas cosas de acuerdo a la normativa De la estructura orgánica También quiero presentar Que este es un punto que vamos a partir Para actualizar los demás instrumentos de gestión En ese caso creo que El regidor escuché que está pidiendo El tema del RAS del CUIS Esto también se va a actualizar de acuerdo ya A la nueva estructura orgánica Porque el RASA del CUIS está ahorita vigente Con la estructura orgánica del 2015 Entonces todo esto también tiene que ver Con esta nueva El objetivo es que Tenga un objetivo de estructura Eficiente y funcional orientada Al cumplimiento de objetivos institucionales Precisando todas las funciones Generales y específicas que se tienen Ahí en el texto ROF está Especificado Y evitando duplicidad Superposiciones y vacíos De competencia, es lo que se quiere Que cuando tengamos un ROF Netamente para que Cuando haya de repente alguna denuncia A un funcionario No tengamos vacíos En la cual podamos Entrar en Errores Bueno, acá tengo los antecedentes Eso es lo que quería llegar Mediante oficio 723 2024, con fecha 2 de diciembre del año pasado La Municipalidad Distrital De la Banda de Shilcayo solicita a la Secretaría de Gestión Pública La PCM, la asistencia y acompañamiento Para la formulación de reglamento de funciones De la Municipalidad ¿Por qué parlamos a eso? Nosotros hasta El año pasado Hasta si no me equivoco enero de este año La Secretaría de Gestión Pública daba asistencia Técnica a las municipalidades De forma virtual Nos asignaban Una profesional En este caso la señorita se llama Oriana De la Secretaria de Gestión Pública Y nos daba la asistencia Mediante virtualmente con reuniones Que algunos funcionarios habíamos participado Para eso Hoy en día ya cambió la modalidad La Banda de Shilcayo es la última municipalidad. Que hemos Agarrado esta modalidad Hoy en día La modalidad ya ha cambiado Va a ser presencial Netamente en zonas Por decir, este mes toca en Arequipa Para la zona sur El mes de julio va a tocar en Iquitos Para la zona nororiente Para las municipalidades que no Todavía están queriendo empezar Con su actualización de ROF De acuerdo a la norma técnica 01-20 Nosotros ya prácticamente creo que estamos En la última fase ya De la aprobación De acuerdo a eso Luego una vez que ya hemos tenido Todas las reuniones, levantar observaciones Mediante correos electrónicos Y las reuniones virtuales La Secretaría de Gestión Pública Nos mandó un correo Diciendo que ya está ok Nuestro ROF Con todas las levantadas observaciones Después de eso Mediante un oficio 190-2025 Con fecha 11 de abril ya La municipalidad De la Banda de Shilcayo remite el expediente El expediente del ROF A la Secretaría de Gestión Pública El cual contiene El proyecto de ordenanza El proyecto del ROF El cual contiene el título El informe técnico Elaborado por el órgano En este caso la Oficina de Planeamiento Y el informe legal Elaborado Por la Oficina de gestión Pública Una vez que eso se envió La PCM Nos hace Nos emite Este informe Este





oficio que tengo y que también creo que está dentro del expediente del oficio número D00787 2025 PCM de fecha 30 de abril apuntando un informe. Aquí hay un informe número de 185 donde la cual emite opinión técnica previa favorable o sea ya con este informe nos dice PCM que tu ROF está de acuerdo a los lineamientos de la norma técnica y esta para eso nosotros también ya vamos a entrar al ranking de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM donde ellos dan emiten un ranking de las municipalidades que están y hasta junio julio cuando se manda la documentación ya de la ordenanza y la publicación de la ordenanza aprobando el ROF en el diario oficial ellos ya van a publicar el ranking y ahí la municipalidad ya va a estar dentro de su ranking de la Secretaría de Gestión Pública PCM toda vez que cumple con las establecidas condiciones de ordenación del Estado en la cual dentro de la parte final del informe dice, recomienda remitir el presente informe a la municipalidad del Estado de La Banda de Shilcayo y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil Servir para conocimiento y fines. ¿Por qué mandan a servir ellos?

Porque después de este proceso de aprobación del ROF vamos a entrar a la colección del manual del clasificador de cargos y del CAP provisional que es otro documento ya netamente ya del tema personal y funciones de cada puesto de trabajo, pero para eso también servir y ahora entramos ya no con PCM, sino entramos a trabajar ya para la actualización de esos dos instrumentos con SERVIR, Y SERVIR para que nos dé el acompañamiento técnico y nos mande un profesional, así como nos mandó PCM, nos está pidiendo primero que le remitamos la ordenanza municipal aprobada con el nuevo ROF, publicada, para que ellos de ahí entremos ya al acompañamiento técnico para la actualización de los instrumentos. Hemos tenido una primera reunión hace 15 días, donde participó los funcionarios Recursos Humanos nosotros, y nos adelantó unos formatos para estar llenando como adelantar ya el trabajo para que sea más rápido la aprobación también de los instrumentos, pero ellos no nos van todavía a dar una profesional mientras no tengamos la ordenanza aprobada y publicada.

Este es el siguiente paso. No, acá tienen una copia del oficio, de este informe les estoy mostrando también la copia que nos mandó, el informe técnico, acá también la tengo, la cual nos remitieron y bueno, la justificación para la adecuación del ROF es una corrección de la normativa ROF vigente o sea, el ROF vigente no está en la normativa de acuerdo a la nueva normativa como les digo, es de 2015, y no tiene ninguna opinión también favorable. Hemos encontrado que en el ROF actual ha habido duplicidad de funciones y descoordinación, porque lo han hecho de acuerdo, no sé, nosotros no hemos estado ustedes tampoco en ese año, y no tenían ni una opinión más antes, les explico, el ROF lo hacían sin aprobación de la Secretaría de Gestión Pública entonces venía cualquier, de repente, cualquier consultor, decía te hago tu ROF y lo hacían de la manera que ellos parecían, ¿no?

Entonces, eso ahorita, hoy en día, la normativa ya no te permite eso. Luego, la falta de procesos indefinidos, la necesidad de adecuarse al modelo 5 nosotros somos modelo 5, ahorita les voy a mostrar por qué somos modelo 5 y el compromiso de la modernización del Estado nosotros tenemos que estar a la par al reglamento de la modernización del Estado que quiere el ente rector, que es la Secretaría de Gestión Pública tenemos que estar a la par, porque este es un comienzo de que la entidad ya esté de acuerdo a la normativa vigente de su ROF y entonces esto ya es un paso para que nosotros podamos actualizar los demás instrumentos. La meta es que hasta este año se actualicen todos los instrumentos de gestión. No es un tema ya de personas, es un tema de burocracia hay veces del ente rector que se demoran en contestarnos los correos. No es un tema de que, bonito sería que yo le entregue y al día siguiente me digan, esta es la observación, ¿no? Se ha demorado hay veces hasta un mes para que nos contesten, pero ellos nos decían que eran 4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SEGUNDO JUNIOR DELgado Zamora





personas que atendían casi a 400 municipalidades Entonces se les entiende también que ellos tienen que atender, ¿de acuerdo? Por eso también ellos han cambiado la modalidad ya de asistencia técnica ¿No? Estos son los tipos de órganos que tenemos de acuerdo a la norma técnica Los órganos de alta dirección que está el Concejo Municipal, la Alcaldía y la Gerencia Municipal Los otros órganos de coordinación tenemos la Corrección Local Visitar que ahí hablamos del.... y la Junta de Vecinales Comunales ¿Por qué tenemos dos?

Porque en otras municipalidades tienen varios, por decir, la Plataforma de Servicio Civil No sé si han visto alguno en otras municipalidades No, porque en la Ley Orgánica Municipal solamente dicen dos órganos de coordinación Luego vienen los órganos de control institucional y defensa jurídica que vienen a ser la OCI y la Procuraduría En la cual hoy en día ya la municipalidad, como usted sabe a la OCI el jefe ya no le paga a la municipalidad como antiguamente Ahora independe ya de la Contraloría y posteriormente también se está implementando que los procuradores también están pagados ya por la Procuraduría no por las municipalidades Luego vienen los órganos de admisión interna que es la Oficina General de Asesoría Jurídica ahora se va a llamar Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y ahora ya la Gerencia de Admisión se va a llamar Oficina General de Administración porque la Ley Orgánica Municipal de las Municipalidades lo dice no porque la PCM lo ha dicho y vienen los órganos de línea que acá hay un ejemplo de tres gerencias, nosotros somos más ahí te voy a mostrar el nuevo organigrama y esos son más o menos los tipos de órganos que se tiene en un organigrama ¿no?

como digo, ¿no? nivel de organización primer nivel están los órganos de alta dirección segundo nivel órganos de línea y órganos de admisión interna y tercer nivel están las unidades orgánicas ¿no? su gerencia, su oficina, así como lo ven ahora, a esto quiero llegar, nosotros para la PCM nos den qué modelos somos, se han tomado estos criterios desde el sello de decisión que está en la norma técnica según 2020 población, tipología de distritos número de servidores civiles y el PIA esos son los cuatro requisitos que nos pedía la Secretaría de Dirección Pública para que nos digan qué modelos somos ¿no? acá tenemos, miren si usted ve la clasificación de los grupos de municipalidades ¿no? dentro de la norma técnica dice que hay cinco grupos y ahí están el grupo uno, que es hasta 5 mil habitantes categoría B, tipología hasta 20 servidores y hasta 4 millones de soles en su PIA, entonces la municipalidad municipal de La Mancha y El Cayo ha sido el grupo 5 porque tenemos 53 mil 642 habitantes, que parece el grupo 5 somos municipalidad tipo A2 que es grupo 5, dice A tenemos también 102 personas entre 276, 728 y CAS, pero ahí somos grupo 4 pero somos, tenemos 64 millones 484 mil 884 millones y somos grupo 5, al ser 3 del grupo 5 y uno del grupo 4, por mayoría somos modelo 5, entonces por ese motivo, la municipalidad municipal de La Mancha y El Cayo es, de acuerdo al organigrama el modelo 5 como ustedes ven, dentro de la norma técnica salen los organigramas de acuerdo a los modelos este es el modelo 1, que solamente tiene alcaldía y gerencia municipal es una municipalidad bien pequeñita, solamente que el gerente municipal ahí hace todo, luego ustedes ven, modelo 2 y es un poco más grande de acuerdo a los modelos, modelo 3 modelo 4 y este es el modelo 5 este es el modelo 5 que nosotros estamos dentro de este modelo y 6, como ustedes ven este es el organigrama vigente que tenemos hoy en día en la municipalidad del 2015 se ve un organigrama muy frondoso a algunas cosas que lo han hecho entonces este organigrama va a cambiar por la propuesta que tenemos ahorita si ustedes ven, este es el organigrama que se está proponiendo con todo el informe técnico que se ha hecho que tenemos 4, como ven la gerencia tributaria se hace una gerencia tenemos la gerencia de emisión tributaria la gerencia de desarrollo económico la gerencia de desarrollo territorial de infraestructura la gerencia de servicios municipales y gestión ambiental y la gerencia de desarrollo social, ya, como les explico este es el organigrama propuesto algunos pensarán donde quedan algunas áreas que ya se tienen

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO





trabajando ya no figuran algunas áreas de acuerdo con el organigrama vigente eso, para explicarles no tiene nada que ver con el funcionamiento de la entidad. ¿por qué? porque si bien cierto, ustedes dirán bueno, lo primero que me han preguntado es ¿por qué ya no hay PVL, hay otras unidades eso, después de aprobar ya el ROF de acuerdo a la necesidad, la normativa te da la iniciativa de crear las unidades funcionales y cada unidad funcional ya tiene su propio coordinador y sus propias funciones eso ya se hace con resolución de alcaldía sustentándoles técnicamente por la necesidad y también para decirles que dentro del MCC que ya se va a actualizar no solamente se van a poner los puestos de los trabajadores o funcionarios que estamos se va a poner también, de acuerdo a la necesidad de la entidad como ustedes saben, La banda de Shilcayo es un distrito grande donde hay bastante población, hay bastante demanda se van a poner también puestos previstos de acuerdo ya al tema presupuestal pero se van a poner previstos para que en un futuro se pueda llenar ese espacio de algún puesto de trabajo ese trabajo también ya se va a realizar con servicio este es el organigrama que nos ha dado el visto bueno PCM Secretaría General se va a llamar Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la oficina de administración ya tiene 4 solamente oficinas y ese es el organigrama estos son los cambios que se han hecho los principales cambios que se han hecho del rol vigente al rol propuesto que oficinas pasan a ser otras oficinas no? puedo decir ahí lo ven en este cuadro está dentro del informe técnico también que se ha presentado PCM no? entonces estos son los últimos cambios los cambios que se han hecho no? y dentro de estas conclusiones se tiene que la propuesta del rol es una actividad institucional para alinear la estructura orgánica de la Municipalidad de La Banda de Shilcayo con la normativa vigente y principios de demoliciones de Estado también el rol vigente que es del 2015 ha sido formulado por la normativa ya derogada y carece de opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y buena la propuesta del rol se ha elaborado bajo el modelo 5 conforme a la norma técnica y ha sido validada con opinión técnica con esta opinión técnica que les muestro por la Secretaría de Gestión Pública y el nuevo ROF propone una institución funcional y especializada con órganos claramente definidos orientados al cumplimiento y fortalecimiento de civilización les comento, los modelos de rol que han hecho la Secretaría de Gestión Pública ellos han hecho un trabajo tanto con el MEF con todos los ministerios para que ellos saquen unos modelos de acuerdo a las funciones de cada unidad orgánica ellos han hecho un trabajo multidisciplinar multisectorial donde han participado Servir, PCM el MEF y algunos ministerios y por eso se ha hecho entonces la recomendación es aprobar el reglamento dentro de sus funciones y reportar una vez que ha aprobado tenemos 15 días hábiles para reportar a la Secretaría de Gestión Pública la aprobación del rol para que ellos ya nos pongan dentro del ranking y también esté dentro de su base de datos como una municipalidad que ya está actualizada de acuerdo a su norma técnica de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM bueno es un resumen que se ha hecho el trabajo que se ha hecho estos 5 meses yo creo que por la experiencia que tengo creo que lo hemos hecho un tiempo récord porque algunas municipalidades han demorado un año en actualizar esto o hasta más y nosotras con el trabajo que se ha tenido juntamente con los funcionarios, el equipo técnico ya se ha llegado a esto porque este es el penúltima fase que nos den el aviso bueno de la PCM diciendo que tu ROF está bien hecho, alineado y bien sustentado y yo creo que el siguiente paso ya está en el Concejo para la aprobación y luego de la aprobación viene el tema de la implementación no es que hoy ya aprobamos y mañana ya se cambian los puestos, no, no vamos a hacer, se va a sacar un decreto de alcaldía con la fase de implementación que va a ser entre 30 y 60 días para la socialización ya con todos los trabajadores con las diferentes áreas, con las áreas que se van a cambiar y con los puestos también que en esa manera ya se va a tener que derogar su resolución de alcaldía a algunos funcionarios porque van a cambiar su nominación y darles su nueva resolución con eso y paralelamente ya se va a estar actualizando se está actualizando el MCC, Lo adicional como les comenté y una vez que Servir tenga la ordenanza publicada ya nos va, ellos también nos van a dar

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARÍA GENERAL





su técnico para que nos lleve el acompañamiento para la actualización de estos instrumentos que faltan y también como les di y repetí también actualizar el Tupa, actualizar el RASA vamos a actualizar el RASA, el CUIS el TUSNE pero todo va a partir con esta nueva estructura orgánica porque cada función tiene su unidad orgánica bueno, eso es todo por mi parte no sé si tienen algunas consultas muchas gracias.

**Regidor Danny Armas Murrieta;** doctor, esta implementación que se estima se va a hacer en 60 días ¿entendiendo? entre 30 y 60 días esto incluye el perfil del profesional también o primero se va a enviar una vez aprobado este ROF a Servir, Servir nos va a devolver el perfil del profesional de cada oficina que son 5 órganos de línea y 11 unidades orgánicas

**Walter Dioses Especialista en Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;** el perfil de los funcionarios como una gerencia o una oficina general no te piden también Servir que esté actualizado en su MCC ¿por qué? si ustedes conocen hay una ley de idoneidad no recuerdo el número la ley de idoneidad dice ahí que requisitos necesita una persona un profesional para que asuma una gerencia y dentro de ella están los cuadros de experiencias y todavía tiene equivalencias por decir, aquí hay un poco de equivalencia antiguamente, anteriormente antes que salga esa ley netamente para que sea un gerente de línea, un gerente de desarrollo económico un ejemplo ¿no? tenía que ser un profesional, ingeniero agrónomo ponían antes, no sé si ustedes lo han escuchado ingeniero agrónomo titulada y colegiada con experiencias hoy en día la ley de idoneidad hasta un bachiller puede ser gerente de desarrollo ¿por qué? porque la equivalencia del grado de bachiller si el título profesional te pide dos años específico de experiencia específica en el cargo con el grado de bachiller te aumenta un año más o sea, necesitas tres y esa es la equivalencia del título y la otra equivalencia que le hacen al título ya no te piden ni siquiera colegiatura es que tengas el grado de bachiller y la maestría entonces para esos casos regidor cuando quiere designar el alcalde a referéndum nuevo lo que recursos humanos tiene que ser es de acuerdo, si no tenemos actualizados del MCC existen tu MOF, está bien tenemos un MOF el MOF era antiguamente, ahora se llama MCC antes tenías tu ROF y tenías tu MOF el manual de versión y en el MOF decía ¿qué perfil necesita cada funcionario? pero hoy en día esa ley de idoneidad ya lo ha suplido al ROF, o sea, si tú quieres de repente, por decir, quieres designar a un bachiller, pero en tu MOF no te dice te dice que tiene que ser título titulado pero yo creo que si no estoy equivocada para los abogados que pueden de repente refutar o decir algo ellos ya se van a la ley de idoneidad de acuerdo, porque la ley de idoneidad está más vigente que tu MOF entonces de acuerdo a la ley de idoneidad ellos dicen, no, ese sí señor, sí cumple porque tiene este requisito, este requisito, este requisito eso es regidor de acuerdo a eso a los funcionarios, a los de confianza y los demás puestos también tenemos que ver el 5% de acuerdo también para designar a los funcionarios es el 5%, máximo el 5% de todos los servidores tanto CAS confianza, CAS 276 y 728 si todos estamos hablando de 102 el 5% es y eso y el resto se tiene que llamar a CAS es un proceso, por eso les comento el siguiente proceso que nosotros vamos a trabajar ya se está trabajando prácticamente, ya se está adelantando es la actualización del MCC y el CAP ahí van a ir todos los puestos, con sus requisitos con sus experiencias, todo eso y todo tiene que ir alineado a la ley de idoneidad

**Regidora Irma Vásquez Orbe;** con su permiso señor alcalde una pregunta, este nuevo ROF ha irrogado en algún costo para el municipio,

**Walter Dioses Especialista en Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;** costo? el costo ha sido, creo que ha sido mis pagos nada más si usted quiere decir si se ha hecho externamente no, lo ha hecho mi persona con el equipo técnico como planeamiento y algunas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hillo Brandt Pineda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hillo Brandt Pineda





otras también yo hago no solamente esto, como yo soy parte de la oficina de planeamiento, también hago otras cosas netamente de algunas opiniones técnicas informes técnicos de algunas cosas, netamente ya lo que corresponde a la oficina de planeamiento y presupuesto.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** le consulto le consulto esto porque en el año 2023 nosotros hemos aprobado un ROF y esta elaboración le ha costado al municipio 20 mil soles que se le ha pagado a la señora A. Jalcuña en tres armadas 6, 6 y 8 6 mil, 6 mil y 8 mil o sea, ya se pagó para la elaboración eso por un lado, por otro lado en el proyecto de ordenanza aducen que se tiene que dejar sin efecto la ordenanza 011 de 2015 y eso es incorrecto porque en todo caso lo que hay que dejar sin efecto o modificar es el la ordenanza municipal 011-2023 que ha sido publicada en el portal de la municipalidad y por otro lado otra observación es que indican acá que mediante dictamen de la comisión de economía, presupuesto, planificación, rentas y asuntos legales este, recomienda al concejo municipal aprobar la ordenanza que apruebe el nuevo reglamento del ROF ¿dónde está ese dictamen? yo lo presido y a mí no me han solicitado para trabajarlo en comisión sobre este dictamen.

**Walter Dioses Especialista en Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** lo que se pone en el expediente como yo les dije acá lo que nosotros le hemos emitido a la Secretaría de gestión Pública no es lo que ya va a ir hay proyectos de ordenanza los cambios se tienen que hacer ya obviamente es como decir yo te doy una plantilla de algo y tú tienes que modificar de acuerdo a tu institución de repente la comisión tampoco se llama así es otra comisión pero eso ya a la hora de que se va a emitir la ordenanza en la oficina encargada de eso ya lo va a pulir es un proyecto es un proyecto que uno propone se va a pulir, no va a ser así yo si le entiendo su observación eso pero ese es un proyecto es igual cuando también le di un proyecto yo del informe legal hizo la modificación necesaria lo pulió y lo presentó ahora el dictamen ya usted lo va a coordinar con el doctor Junior que es el encargado de hacer esto solamente eso es un proyecto.

**Secretario general:** el reglamento interno del concejo menciona la presidencia se prescinde de los acuerdos que se realizan entre las comisiones y se pasa directamente al pleno y en el caso del proyecto de ordenanza que ellos presentan y menciona un informe de la comisión eso se va a pulir porque está dentro de mis funciones dar la forma final a los instrumentos legales que se realicen dentro de la entidad en coordinación con la asesoría legal el documento se va a modificar de acuerdo a lo que se ha trabajado y para aclarar también alcalde respecto del acuerdo 61-2023 que efectivamente se ha aprobado mediante ordenanza el reglamento de organización y funciones en su momento que fue propuesto por el área de planeamiento y presupuesto pero este documento no ha entrado en vigencia en ninguna oportunidad debido a que la razón ha sido que no ha sido publicado entonces creo que ha habido observaciones tanto técnicas como legales pero ha habido observaciones técnicas legales no sé la razón debieron los funcionarios en su momento que han estado pero la razón específicamente según lo que me han hecho llegar es que este documento no entró en vigencia no se acató y por lo tanto es el documento por eso es que planeamiento y presupuesto menciona que se deja sin efecto la ordenanza que es del ROF del año 2015 en consecuencia posterior a eso también ustedes tendrían que dejar sin efecto esa ordenanza en todo caso derogar y también dejar sin efecto este acuerdo el acuerdo 61-2023 en el propio acuerdo de concejo para que en ese sentido dejan sin efecto el acuerdo el acuerdo del ROF del 2023 y también la ordenanza del 2015 y entre en vigencia la nueva ordenanza entonces es mi recomendación de mi parte y el resto de trabajo es ya netamente de oficina.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alfredo Amador Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





**Regidora Irma Vásquez Orbe:** era válida hacer las observaciones de caso para que no figuren en la nueva ordenanza.

**Secretario General:** en la nueva ordenanza en la publicidad no tanto en la página web también poner hincapié señora regidora que esa ordenanza del ROF 2023 haya en detalle es que no ha sido publicado en el diario de mayor circulación o en el diario de la región respecto a los diarios o avisos judiciales en el diario judicial en este sentido de esta ordenanza la ley te obliga según los lineamientos también de la PCM que está leyendo también te obliga a hacer la publicación en el diario de mayor circulación o en todo caso en el diario judicial en el caso de nuestra ciudad si existe el diario judicial en todo caso tendría que ser publicado también para que su vigencia y su publicidad sea a nivel nacional para su cumplimiento.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** el ROF 2023 que se ha aprobado bien es cierto no ha sido publicado en el medio de mayor circulación pero las respuestas de los anteriores secretarios generales estaban esperando la respuesta justamente de la PCM de la oficina de secretaria general de gestión pública estaban esperando la respuesta pero de quien dependía hacer ese seguimiento mira 2023 agosto más 22 meses el doctor ha presentado su oficio el 11 de abril de este año y el 30 le han respondido dando opinión favorable cuanto tiempo se ha esperado para tener la continuidad de este ROF ya teniendo un ROF aprobado y el ROF que ha elaborado el doctor ya he estado revisando y tiene cierta similitud con el ROF que hemos aprobado el 2023 tiene el mismo organigrama han cambiado algunos ítems algunos artículos pero porque se ha demorado tanto mi pregunta es de quien dependía hacer ese seguimiento

**Secretario General:** de acuerdo a funciones el área de planeamiento y presupuesto es la que propone los instrumentos de gestión dentro de la entidad en acompañamiento ya de gerencia municipal pero tengo entendido que en ese ROF que han aprobado no contaba con la opinión técnica de la PCM en ese sentido la opinión técnica es previa a la aprobación de ustedes así como lo están sustentando el ingeniero aquí, porque la sustentación del informe de la PCM tiene que traerlo al concejo y decirle señores tengo la opinión favorable de la PCM y les presenta mi proyecto de ordenanza conjuntamente con mi ROF en ese sentido ya se ha tratado de regularizar y ahora ya está en lo correcto según la norma técnica la norma técnica también la se ha proporcionado a ustedes.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** necesitamos implementar el ROF.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** en un momento se observó porque la celeridad para pagar sobre un instrumento de gestión que no había sido finiquitado correctamente porque habría que pagarle a una persona que no hizo un buen trabajo son 20 mil soles doctor, Que literalmente se tiró el agua.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Una vez aprobado, ¿cuánto tiempo va a tomar su implementación?

**Walter Dioses Especialista en Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** Entre 30 y 60 días, con la socialización de todos los gerentes. Como ustedes saben, señores, hay personas también que, en toda la entidad que yo tengo experiencia, se rehacen a veces a los cambios, ¿no? Y ahí es un poco que tenemos que batallar, ¿no? Porque a lo mejor nosotros somos sabes de paso, nosotros vamos a estar acá y nos vamos a ir, pero quien se queda en la entidad son los nombrados, ¿no? Entonces a ellos es un poco para entenderlo. Se pone así porque pueden pasar algunas cosas,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Segundo Abel Pinchi Gonzales  
SECRETARIO GENERAL





no es que lo vamos a hacer en 30 o 60. Se pone así porque pudiera pasar algunas cosas, uno está, de repente, libre de algunas cosas, pero si se está poniéndose el día antes del mes, no hay problema. Y de acuerdo a lo que dice el regidor, en el 2023, como ustedes ven acá, la norma técnica cambió en el 2024. Creo que salió una resolución de gestión pública, 05-2024, que salió en el mes de noviembre, si no me equivoco, y se actualizó la norma técnica. Entonces ese ROF que han hecho en el 2023, ya de repente se ha actualizado, porque ahí nos daban los modelos y nos daban también, dentro de los modelos también está el tema de las funciones que nos da. Por eso yo les decía, esas funciones y modelos que da la norma técnica en sus anexos, de acuerdo al tipo de municipalidad, lo han hecho un equipo multidisciplinario. De hecho, estaba en marcar PCM, Servir, MED y algunos ministerios. Por decir, en este nuevo organigrama, Contabilidad y Tesorería se unen, se va a llamar la oficina de Administración Financiera, pero eso no es porque... Y justamente la tesorera tuvo una inquietud, una inquietud, y yo, lo bueno es que la profesional de la PCM, nos dio una reunión, yo le dije, no va a durar más de media hora para que esclarezcas cuál es la duda de la tesorera, porque su ente rector decía que no puede unirse, entonces yo creo que ya se aclararon las cosas, se entró a la reunión, ya se aclaró todo, y bueno, ya estuvo claro. Era el único inconveniente que hemos tenido antes de llegar al concejo, pero ya creo que se aclaró, porque ya eso de las funciones, y ya las funciones de cada puesto, ya se hacen en el MCC y en el CAP provisional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hilibrandt Pineda

**Secretario General:** ¿alguna duda señores regidores, por favor? Ninguna más, ¿verdad?

Señor alcalde, entonces, corresponde, someter a votación la aprobación, buena, el proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
REGIDORA  
Segundo Juan Baraldo Zamora

**Votación:**

**Regidora Irma Vásquez Orbe:**

A favor, con la salvedad de la modificación al proyecto de ordenanza, en su debido momento lo hice, como es la derogación de la ordenanza municipal del 2015, debiendo ser del 2023, o sea, derogar la 011-2015 y actualizarla a la esa es una observación, por la 011-2023, en todo caso. Y también, ¿cómo? Y en todo caso también indican sobre un dictamen de la Comisión de Economía, Planificación de Rentas y Asuntos Legales que no se ha efectuado ni ha sido solicitado tampoco. Esas dos observaciones.

**Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez.** A favor.

**Regidora Eliza Córdova Paredes.** A favor.

**Regidora Segundo Abel Pinchi González.** A favor.

**Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa.** A favor

**Regidora Janina Mori Paredes.** A favor.

**Regidora Danny Armas Murietta.** A favor.

**Secretario General:** Bien, entonces ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones. En ese sentido, he también dejado sin efecto el acuerdo de Concejo 061-2023 y la ordenanza 011-2015.





**Secretario general:** Vamos a continuar, señor alcalde, con el siguiente punto de agenda que ha sido objeto de convocatoria. Por favor, la propuesta de donación de 506 frascos de suplemento multivitamínico a la red de la Banda de Shilcayo, la red de salud, solicitado por el director del Hospital 2 de la Banda de Shilcayo.

**Alcalde:** Sustente la obstetra Carolina. A ver, la obstetra tiene usted la palabra.

**Elia Carolina Upiachihua Espinoza:** ¿Qué tal? Buenos días a cada uno de ustedes, señor alcalde, regidores. Soy la obstetra Elia Carolina Upiachihua Espinoza jefe del Área de Promoción de la Salud Pública. Bien, como punto, creo que en la agenda está la donación de hierro polimaltosado de 506 frascos, que son de 5 mililitros sobre mililitros. Estos hierros polimaltosados, siguiendo la línea de la política nacional contra la anemia, nuevamente se hizo la adquisición para la donación hacia el hospital. No es una articulación que se hace, en realidad, no solo con el hospital, sino con la micro red. Nuestro compromiso es llegar hasta los caseríos y centros poblados de nuestro distrito. Ya hicimos un primer sondeo. Fuimos a los establecimientos de salud para ver cuánto sale el abastecimiento en ellos. Y se ha podido ver que el abastecimiento no es el correcto, ¿no? Comprendiendo que tenemos aproximadamente cuantos niños de manera mensual, visitamos a través de Compromiso 1 entre 400 a 500 niños de manera mensual.

Entonces, por ello es la adquisición del hierro para justamente combatir lo que es la anemia en los niños desde los cero meses hasta los 12 meses de edad. ¿No? Que es comprendido.

Si bien es cierto, eso es comprendido en el primer año de Compromiso 1, sin embargo, nuestro compromiso como gestión es hasta los cinco años de edad. ¿No? Por lo tanto, si bien es cierto, priorizamos a los niños de Compromiso 1 o a los niños menores de un año, pero también se da a los niños también que están comprendidos dentro de estas edades como parte del alineamiento de política nacional.

**Alcalde:** Y usted, nosotros ya como gobierno le donamos para que hagan el trabajo y a ellos. Así es. De inyectar a los niños, ¿no? ¿para cuántos niños nos da?

**Elia Carolina Upiachihua Espinoza:** En cuanto a dosis, se refiere, es de acuerdo al peso del niño. Un frasco le puede durar hasta dos meses a cada niño, ¿no? Dependiendo de la dosis, si es que se encuentra con diagnóstico de anemia o si es profiláctico. Porque lo que pasa es que nosotros damos, o el establecimiento da como profiláctico para prevención de la anemia. Pero también a los niños que tienen el diagnóstico de anemia. ¿no? En cuanto a los niños de diagnóstico de anemia, claro, la duración, de acuerdo a su pesito, le va a durar menos el hierro polimaltosado, ¿no? Porque son 5 mililitros nada más, ¿no? Y si es profiláctico, le dura aproximadamente dos meses. Es lo que tenemos este conocimiento. Nosotros hacemos el seguimiento a través de los actores sociales, porque ellos van a la casa de la mamá para ver si realmente le han entregado el hierro polimaltosado, cómo lo está tomando el hierro polimaltosado, y hacemos el refuerzo, ¿no? De comunicar a la mamá de cómo se tiene que tomar, el horario, si en caso ellos también reportan si el niño está enfermo, no está enfermo, ¿no? Si le está haciendo algún efecto secundario al hierro polimaltosado. Entonces, todo esto hacemos un seguimiento a través de actores sociales del Compromiso 1 con la articulación para el establecimiento de salud. La importancia de por qué damos al establecimiento de salud es porque ellos llevan un registro a través del sistema GIS. ¿no? El sistema GIS es aquello que reporta, el servicio de enfermería reporta a un sistema una base de datos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Párrido  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Segundo Javier D. Ligada Zaragoza  
PRESIDENTE DEL CONCEJO





y a través de eso nos hacen una medición como distrito, no solamente para Compromiso 1 o para las metas establecidas, sino como distrito, es como nos miden en cuanto a indicadores de anemia en niños menores de un año.

**Alcalde:** ¿Alguna objeción, alguna pregunta, señor regidor?

**Secretario general:** Bien, entonces, señor alcalde, corresponde someter a votación respecto de la solicitud realizada por el Hospital 2E de la Banda Shilcayo respecto de 506 frascos de suplemento multivitaminico.

**Votación:**

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** A favor.
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa:** a favor.
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murrieta:** A favor.

**Secretario general:** Bien, vamos a continuar, señor alcalde, con el siguiente punto de agenda, que es respecto...

**Secretario general:** Bien, el siguiente punto, señor alcalde, respecto de la solicitud, o bueno, pedido que realizó la regidora Irma Vázquez Orbe respecto del incremento de las dietas y que se ajuste a la ley, ¿no? Por favor, para que el señor alcalde, con su venia, para que sustente, o sometemos a...

Bien, entonces, vamos a someter a votación

**Votación:**

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** A favor.
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa:** a favor.
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murrieta:** A favor.

**Secretario general:** Bien, entonces, ha sido aprobado por unanimidad este, el ajuste de dietas para su emisión de acuerdo correspondiente de acuerdo a la ley 32269.

Señor alcalde, el siguiente punto de agenda es respecto del proyecto de ordenanza que apruebe el reglamento de procedimientos de titulación individual en terrenos ocupados por posesiones informales en zona urbana dentro del distrito de La banda de Shilcayo para que con su venia el arquitecto del área de catastro va a hacer la sustentación correspondiente. Un momento, por favor.

Se le esperara a su presencia, se procede al siguiente punto de agenda.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrand Pincho  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





La propuesta es la siguiente, la propuesta de ordenanza municipal para regular la instalación y retiro de propaganda electoral. Bueno, en esta oportunidad ha sido propuesto por un, no propuesto sino remitido a este vía recomendación por la Defensoría del Pueblo, pero la municipalidad lo ha adoptado como tal, en el sentido asesoría jurídica para que sustente el proyecto de ordenanza señor alcalde.

**Asesor jurídico:** Bueno, la Secretaría General ya les ha corrido traslado de un proyecto de ordenanza que no se ha puesto de conocimiento la Defensoría del Pueblo en razón a los próximos comicios electorales presidenciales y regionales del próximo año, el mes de abril, entonces esta ordenanza está referida más al tema de regularización o fiscalización de los paneles publicitarios para temas de campañas políticas. En ese sentido no se ha requerido y no se ha solicitado de que se apruebe mediante ordenanza lo que establece cuáles van a ser los fundamentos y los principios de regularización de los paneles publicitarios en este tema de campaña política. Establece desde cuándo y hasta cuándo se va a poder hacer el tema de la publicidad electoral y en qué puntos y en qué no punto se va a poder hacer, En ese sentido para no obviar esta recomendación de la Defensoría del Pueblo se ha tomado a bien correrlo traslado y dentro de sus facultades poder aprobar esta ordenanza municipal. Tengo conocimiento que ha cursado a todas las municipalidades, tanto distritales como provinciales, para su aprobación como mediante ordenanza municipal. Entonces queda ya a facultad de ustedes poder dar la aprobación correspondiente y del mismo modo poder pasarlo ya al área de fiscalización y también a serenazgo para que ya ellos hagan su trabajo correspondiente.

**Alcalde:** ¿A qué va esta ley?

**Asesor jurídico:** Va en tema a que no se puede hacer la publicidad de campaña política en puntos estratégicos dentro del distrito. Vale decir, por ejemplo, no pueden estar cerca de un colegio de votación a unos cuantos días de la elección. Van a tener que ser retirados. En el tema de paneles publicitarios a ellos también cuáles son sus características y el área de fiscalización va a tener que tomar a cuenta todas estas recomendaciones de ordenanza y poder hacer su trabajo correspondiente.

**Alcalde:** Para aplicarlo.

**Asesor jurídico:** Para aplicarlo. Así es. Eso está establecido en su ordenanza. Lo vamos a tener que trabajar. Hace un momento hizo mención el regidor Abel respecto del RASA y en ese sentido también nosotros vamos a tener que acoplamos a nuestro RASA que ya está. Entonces ya yo he estado conversando con Walter Dioses que es el encargado de realizar los documentos de gestión para ver cómo podríamos hacer una propuesta de modificación del RASA porque es urgente. Incluso ahí en el RASA también no se ve ahí un tema de criterio porque está desfasado. Criterio de las multas. Está muy desfasado ese RASA si no me equivoco del año 2016. Entonces no hay una equivalencia entre las acciones que realiza el administrado y las multas que podemos imponer. Ese es el tema. Eso es básicamente por la cual no se ha propuesto esta aprobación de ordenanza.

**Secretario general:** ¿Alguna otra duda señores miembros del concejo? Entonces señor alcalde sometemos a votación la propuesta de ordenanza municipal para regular la instalación y el retiro de propaganda electoral.

**Votación:**

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Prieto  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Soledad Jimeno  
SECRETARIA GENERAL





- **Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** A favor.
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa:** a favor.
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murrieta:** A favor.

**Secretario general:** Aprobado entonces con unanimidad señor alcalde el proyecto de ordenanza en mención. Vamos a continuar entonces con el siguiente punto de agenda que es el proyecto de ordenanza de reglamento del procedimiento de titulación individual dos mil veinticinco. Concibe a la señora alcalde para que la reflexione.

**Arquitecta Cinthia Área de Catastro:** Buenos días señor alcalde, buenos días señores regidores. En esta oportunidad les hablo a la arquitecta Cintia Alarcón, representante del área de Catastro. En esta oportunidad, como les indiqué en la anterior sesión del concejo, les presento la aprobación de un reglamento para los procedimientos de titulación debido a que a la fecha se ha revisado y no se encuentra reglamentado. Se ha venido titulando la fecha, pero no existe, ni siquiera está en el TUPA, ni siquiera está adecuado. Entonces, en mérito a la adecuación, se está presentando el proyecto de la reglamentación, de los cuales nos indica cuáles son los requisitos previos que tiene que tener todo administrado. Están descritos en toda la reglamentación en el capítulo dos y en el capítulo tres. Y en esta sesión de concejo, lo que se tuviera que debatir y evaluar son los costos que incurrirían en cuanto a esto en caso de no ser gratuito y pasar a ser oneroso. Ustedes pueden ver en el informe de mi persona, en la carta 39, en los costos del procedimiento, hay un cuadrado que dice bien claro para el tema de titulación, el cual está enmarcado en la ley 28687 y todas sus modificatorias a la fecha, que los lotes gratuitos son hasta los 300 metros cuadrados en única propiedad a nivel nacional, el cual es un requisito, y el cual está descrito en este reglamento, también en el artículo 11, en el literal B. Aquellos precios de única propiedad que tengan mayor a 300 metros cuadrados deben pagar un pago, que se paga onerosamente. La propuesta que se trae es que sea solo el metro cuadrado. En realidad, la norma dice que podría ser el valor arancelario, pero se podría aplicar en muchas entidades municipales, está sujeta a un monto de lo que indica el concejo. La propuesta es que sea solo el metro cuadrado debido a que estamos en un proyecto de titulación a gran escala, dentro de ellos están las 13 asociaciones. En muchas entidades se manejan costos para temas de beneficios sociales, beneficios para el acceso de techo propio. El mínimo valor arancelario que maneja acá la banda es de 52 nuevos soles. Ahora, también dentro de este modo de titulación tenemos cuando es oneroso, cuando es pagando, son para aquellas personas que no cumplirían los requisitos y tienen otra propiedad a nivel nacional, tienen dos o tres propiedades, ellos si tuvieran que cancelar. El costo que se coloca en este cuadrado también es referencial a sol, pero yo sugeriría que el monto sea un poco más elevado porque ellos ya están prácticamente adquiriendo, ya tienen otro bien. En realidad, estos son los puntos claves en esta reglamentación que quisiera que se proponga. La propuesta que tiene mi persona es que, en el caso de título gratuito, en caso de que tenga acceso, se maneje a sol en metro cuadrado por el tema del proyecto de las 13 asociaciones y lo que venimos impulsando, la formalización con los anteriores proyectos, tanto de las 13 como la anterior de las habitaciones urbanas. En cuanto cuando son de dos más lotes, la propuesta es que se maneje entre 15 a 20 soles el metro cuadrado, que es un monto asequible por las áreas que no son mayores extensas.

Eso ya lo dejo a sesión de concejo. O en su defecto, que se mantenga el valor arancelario mínimo, que es de 52 soles, que sería el más aceptable. Eso sería, no sé si es que tienen alguna otra pregunta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoza  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
REGIDORA CINTHIA ALARCÓN  
ÁREA DE CATASTRO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"*

o consulta respecto al proyecto, a la reglamentación del título que tenemos acá. También si ustedes pueden apreciar, dentro del proyecto están todos los anexos, formatos de título, toda la documentación que se tiene que llenar para hacerlo más ágil, más rápido, para poder avanzar en los procesos.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Generalmente las propiedades que no están tituladas son producto de las invasiones. Se supone es gente que no tiene propiedades, sucede muchas veces lo contrario, que sí tienen, pero se aprovechan de las circunstancias. Y luego levantan tremendas edificaciones que al final no pagan ni un centavo. Entonces, básicamente se estaría premiando siempre al infractor, al invasor. Yo pienso que deberíamos cobrarles siquiera el valor arancelario. Esa sería mi propuesta en todo caso.

**Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales:** El reglamento dice procedimiento de titulación individual en terrenos ocupados por posiciones informales en zona urbana. ¿Cuáles son esas zonas urbanas?

**Arquitecta Cinthia Área de Catastro:** Es que en realidad las zonas urbanas, en todo el contexto...

**Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales:** No vaya a ser que en la parte alta también que haya informalidad, ni siquiera están con constancia de posición, también quieren ellos incluirse en este reglamento.

**Arquitecta Cinthia Área de Catastro:** Por eso dice, informales dentro de la zona urbana, dentro de la jurisdicción en el distrito de La Habana. La zona urbana no lo da la característica de repente, no lo da rentas, la zona urbana lo determina el área técnica de catastro. ¿Cómo lo determina el área técnica? Verificando que cuando tú vas a campo se consolide en un casco urbano. Exacto. Independientemente, es por ejemplo el centro poblado Las Palmas, es una zona urbana, ¿Por qué? Porque se encuentra alejado, digamos, pero pertenece dentro de la jurisdicción y cumpliría, ¿no? Entonces, ahora, eso es lo que funciona como zona urbana. Ahora, también tenemos un PDU. Ahora, estas titulaciones están regidas bajo proyectos que tienen, dice aquí bien claro, una partida registral, están inscritas o ya han pasado por un proceso. Esto es para el procedimiento de titulación, que ya tenemos para hacer nuestro proceso de titulación.

El doctor también quiere aclarar algo.

**Alcalde:** No voy a pensar que las partes altas tienen título. Hay un título matriz. Anteriormente, pues, el título matriz creo que ha sido, hoy es antiguo, pero ahora está en nombre del gobierno regional, entonces, nosotros tenemos la luz verde y toda la parte alta no entra en el paquete. Todo el trámite de la parte alta es con el gobierno regional y el gobierno ya nos dio luz verde para titular las partes altas. Prueba de ello, ya estamos a un 75%, aproximadamente, ya de... Para el saneamiento.

Pero para dar título, igual... Todo nos tenía que faltar para el saneamiento y de ahí ya viene la otra etapa de reyes públicos. La idea es acabar este año, para traer tributo a esa gente, los tickets, para que paguen ya. Hay edificios, pues, que hay propiedades donde tienen cuatro pisos, tres pisos. El Chuquivala se les pega de pobre, casi tiene tres pisos. Sí, es la verdad. Se les pega de pobre y no pagan.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Tremendos negocios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Esquivel Hildebrandt Pinillos  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Cinthia María del Rosario  
Área de Catastro





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abra. Sepamayo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

**Alcalde:** Y no pagan ningún impuesto. Para todo eso cerrar, estamos siguiendo el plan de urbanización de la gente. Y prácticamente, si lograremos llegar a los objetivos de este año, para el año, la recaudación va a aumentar considerablemente. Va a aumentar. Pobres más cada uno que sea 100 soles. Arriba son 1.600 títulos. Imagínate cuánto es el traje. Pero no van a pagar por 100 soles, ellos van a pagar por una ronda de 1.000. En esta zona nomás de satélites, todo dicho, material no, Dos pisos, un piso, tres pisos. No están pagando. Pagan por 100 soles, 150 soles. Si yo aquí, nomás en Sinchi roca, porque estoy formalizado para 600 soles mensuales, anuales, veces, veces, nomás en Sinchi roca, pago 600 soles. Imagínate, más arriba hay campos. ¿Qué paga? 500 soles esa gente. ¿Cuánto va a subir la recaudación? Más allá, más allá. ¿Quiéren cobrar? Ya tienen un base, una base de impuestos. No tienen los puestos introducidos. ¿Qué les puedes decir?

Entonces, por eso es que estamos en este trámite, metiéndole un poco de fuerza para que todos esos sean titulados. Están pagando como terrenos libres, que es un mínimo de 522 soles. Pero no les puedes inventar la ley, porque no tanto es titulado.

Habiendo la ley, ahí ya cambia, ya tienes título, entra, ahí va a pagar los principales. Como es el SAT, el SAT se va casa por casa. Yo voy a entrar, pago 42 mil soles anuales por toda mi propiedad. Es un solo cliente. Imagínate, más clientes.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** A una zonificación, ¿no?

**Arquitecta Cinthia Área de Catastro:** Sí, claro, tiene que ser. En principal instancia, requisitos que te van a coger literalmente. Hay como las palmas. El gran problema que tenemos es, por ejemplo, las palmas. Está titulado y todos están inscritos a nombre de la municipalidad, y por eso está adjuntado. Dentro del proyecto están las solicitudes, pero nosotros no podemos dar trámite porque no está regulado. No tenemos un costo, no tenemos incluso... El único requisito es la constancia de posesión, que tampoco dentro del TUPA nos acreditan ni siquiera plano ni dónde está ubicado. Nos envían con una constancia de posesión emitida por la misma municipalidad de allá y quieren hacerlo válido. Entonces nosotros no podemos hacerlo. Entonces, en mérito a eso, acogiéndonos a la normativa, entonces nosotros queremos regular en el área de catástrofe. Entonces, por ello la propuesta, como dice, aquellos que exceden los 300 metros cuadrados, que sea a sol, y los que nos cumplen estos requisitos a doble, que vaya a valor arancelario, como usted indica, que es el mínimo, que es 50 metros.

**Hugo Guadalupe abogado externo:** Creo que para evitar este tipo de confusiones respecto al tema de la naturaleza o la calidad del bien de predios que son urbanos, y de repente el aprovechamiento de personas de que intentan, pues, favorecerse, verse favorecidas con esta normativa, creo que sería correspondiente y conveniente incorporar una disposición complementaria para precisar justamente las circunstancias o qué predios estarían excluidos de poder ser beneficiados con la norma. No creo que sería eso importante.

Dentro de los requisitos, la principal que pide acá es que tenga copia literal de dominio inscrito a favor de la municipalidad. Ese es uno de los requisitos que estipula y excedería a muchos temas.

**Hugo Guadalupe abogado externo:** Los predios existen, de repente, utilizar los vacíos, de repente, de la normativa es mejor especificar con una disposición complementaria en qué casos en específico está excluido de poder someterse o ser beneficiados con esa norma.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

**Arquitecta Cinthia Área de Catastro:** Lo que pasa es que tengo bastantes administrados que están a la espera para poder... También existe... Bueno, acá nosotros si tenemos, dentro de ellos, dentro de los que están exentos, están dentro, por ejemplo, los que están en zonas de riesgo, en zonas que no son competencias. En ese punto lo tuviéramos que agregar. Específicamente. La siguiente puede ser una complementaria, de repente especificando otros puntos. Pero en base a esto sí, por ejemplo, porque tengo expedientes que están a la espera ya de este proyecto, que incluso tienen más de un mes, más de un mes algunos, al menos lo de las palmas. Entonces yo quisiera que se dé celebridad por tema de costo, porque ellos están a la espera de pagar para poder... ¿Cómo se llama? Iniciar su proceso, porque ellos cumplirían y estuviera presentando lo que dice la disposición complementaria. Entonces estos dos costos, el exceso de a título gratuito y el otro que fuera el generoso de valor arancelario.

**Secretario general:** Señor alcalde, voy a someter entonces a votación el proyecto de ordenanza del Reglamento de Procedimientos de Titulación en el Distrito de La banda de Shilcayo. Voy a hacer el llamado respectivo.

**Votación:**

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales.** A favor
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa,** a favor
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murrieta:** A favor.

**Secretario general:** Bien, entonces ha sido aprobado el proyecto de ordenanza municipal de procedimientos de titulación individual en terrenos ocupados por posesiones informales en la zona urbana del distrito de La banda de Shilcayo. Bien, muchas gracias.

Señor alcalde, corresponde entonces tratar el siguiente punto de agenda, que es el punto de agenda número 4 respecto del pedido del regidor Abel de su propuesta de plan de trabajo de acción de fiscalización. En ese sentido, señor alcalde, para que haga el sustento correspondiente al regidor Abel. Por favor.

Ya, entonces, señor alcalde, dado la venia del concejo, comunico que con los informes legales tanto de... perdón, el Informe legal también que es procedente y el informe de la oficina de presupuestos también declara la certificación presupuestal vamos a someter a votación el pedido del PETAF del regidor segundo Abel Pinche González.

**Votación:**

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales.** A favor
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa,** a favor
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murrieta:** A favor.





Entonces, así que aprobado por unanimidad el PETAF propuesto por el regidor segundo Abel Pinche González.

Bien. Hemos concluido, señor alcalde, con los documentos que han sido de agenda. Vamos a proceder a los pedidos, la atención al pedido de los regidores.

Han hecho la convocatoria, han pedido la convocatoria del ingeniero gerente del área de medio ambiente y desarrollo económico. En ese sentido, está pendiente para que haga el descargo del pedido de la regidora Elisa y el pedido de la regidora Irma Vázquez Orbe. El pedido de la regidora Irma Vázquez Orbe fue referente a que hay un proyecto de generación de residuos sólidos, entonces en ese sentido para que aclares creo que es del convenio con Mosca Soldado, si no me equivoco, y el segundo pedido de la regidora Elisa Córdova, ya te aclaré también en tu mensaje, Jirón Alameda y Jirón Miraflores, si no me equivoco,

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** a la parte alta, el sector Sananguillo, hoy en día gracias a un convenio articulado entre el empresariado privado y la municipalidad de La Banda de Shilcayo, hay una reparación nomás que ha hecho la empresa Biomec, no recuerdo bien su nombre, lo tengo, creo que ha visualizado la regidora, esa planta recientemente se va a inaugurar este día jueves, este día jueves, se les invita la participación de ustedes, es una planta.

**Alcalde:** hay un acuerdo de concejo, convenio, es un convenio que se aprobó en concejo.

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** ya que se inaugura este día jueves, es la primera municipalidad a nivel nacional que lanza esta propuesta, lo tienen en Sudamérica también y a Ecuador y lo tiene en México y en Perú es la primera, es más en la última capacitación dada por el Ministerio del Ambiente, en su última diapositiva de propuestas de alternativas de solución enfocadas a residuos, el Ministerio del Ambiente lanza como fotografía La Banda de Shilcayo, en su misma diapositiva de ellos, y ahí sale la planta de valorización que tiene la planta Sananguillo, ¿por qué? por el nombre de Mosca Soldado Negra, la Mosca Soldado Negra es una nueva metodología de economía circular, donde se aprovecha lo máximo y no se desperdicia nada, en resumen, no es economía circular, aparte que les quisiera resumir que obtendrás abono en menor tiempo posible, en menos de un mes y abono de calidad, como también aprovechas las mismas larvas de Mosca Soldado que es netamente energía, transformadas residuos, pero energía, ¿de qué manera le hablo de energía? porque nos brindaría grasa de manera natural como también proteínas que suplantaría el alimento balanceado de las aves de corral como también a la piscicultura, un proceso de investigación que también nos lleva el día a esto, esto es economía circular, además de ello que la mosca en fase adulta que a su fase de muerte digamos a sus 45 días de plazo como máximo, su ciclo de vida, su ciclo de vida, esta investigación todavía no está al 100% sino dice que en fase seca la mosca adulta está un proceso de investigación de generar harina para otros tipos de insumos que se pueden utilizar, ¿no? porque este insecto que convive con nosotros y tan solo tiene el privilegio de tener pocos países en el mundo, es un insecto que se encuentra de manera natural en el ambiente, por ser zona tropical, está a 40 grados de latitud parte sur y 45 grados latitud parte norte, casi todos los países que están cerca de la línea ecuatorial del planeta, significa que el insecto está de manera natural en nuestro mundo, ahora que nunca le hemos descubierto lo tan importante que es, si hoy en día que se está haciendo muy común y muy reconocido, entonces hoy en día esta alternativa gracias a los chicos, hay dos estudiantes de la universidad de Agraria la Molina que han traído esta propuesta, ¿no? y esto ya se ha hecho muy conocido a nivel nacional porque hay un video que han apoyado las redes sociales y acá también por medios de comunicación, hay un link

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinche  
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





que se hizo muy viral, ha llegado a más de medio millón de vistas en vía televisión, esto ha permitido que otras municipalidades del Perú ya quieren copiar la idea, creo que la municipalidad de este, si no es la Molina, no me equivoco, San Isidro, el de aquí ha planteado un proyecto de mosca soldado negra, inversión del mismo gobierno local, una cantidad de 8 millones de soles, una propuesta de alternativa de solución a los residuos porque como personas tenemos esa percepción, que todo lo que hay residuos y basura debería ir a taparse y acumular, pero eso no es la solución, porque en otros países eso le ven economía y lo ven plata, más bien le estaríamos invitando a los que quisieran participar para este jueves haya una programación, será a las 10 de la mañana este evento, será como un evento de una mini conferencia de prensa, también están invitadas otras autoridades para participar de este evento. Queriendo responder a lo que nos pidió la regidora, la necesidad del recogido de residuos soles es amplia, coordinando con la señora alcaldesa, inclusive hemos hecho cambio del jefe de limpieza pública, yo le presiono a él, y para garantizar que lleguemos a todos los lugares, desde esta semana, como tenemos practicantes hoy en día de universidades también, les hemos pedido que vaya un practicante o un trabajador más en cada carro, llevar la ruta, porque sí, para eso señor alcalde, porque esto va ya a una reestructuración que se llama un instrumento de gestión, se llama plan de manejo de residuos sólidos, como ya viene un vehículo nuevo, que ya falta poco en llegar, significa que posiblemente vamos a hacer reestructuración de rutas, y para hacer una reestructuración de rutas, que posiblemente cambia hasta los días de los sectores, se tiene que hacer un recorrido, porque va a ser, digamos, planificado en un plan, rutas por acá, y que rutas posiblemente hemos tenido falencias, y por qué motivo no estamos llegando, esto nos va a conllevar mínimo unos un mes, para reestructurar las nuevas rutas, y posiblemente que al 100% se garantice, pues ojalá desde el mes de junio, pero como ustedes saben la problemática no solamente depende del gobierno local, esto más es la disposición final, que con el regidor Abel, que es donde nos invitamos casi todos a visitar Relleno sanitario, nos garantizaron que la nueva celda, que se observó en fase de construcción, iba a funcionar desde este mayo, pero no hay cuándo, y no hay fecha, y no hay fecha todavía, posiblemente desde junio, el turno tarde de los vehículos, que empieza a recoger, debe darle lo que más puede, pase velocidad, corriendo, porque si ellos se pasaron hasta las 4 de la tarde, y no han logrado llenar el carro, van a ir allá, y Relleno sanitario se cierra, significa que posiblemente tiene que volver a cargar la base, eso nos desequilibra al día siguiente, porque no tenemos carro vacío, entonces esta problemática todavía está en eso, de detener un vehículo más, de reestructuración de nuevas rutas, claro yo considero que hay muchos sectores, no solamente es el pedido de la regidora.

**Regidora Eliza Córdova Paredes:** Entiendo todo lo que usted está explicando, y la pregunta va ¿por qué el carro recolector no ingresa a esa calle?

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** A eso quiero llegar, porque en sus rutas no está establecido, es decir, cuando tiene una ruta un vehículo, cada 10 o 15 minutos que ya se desvió, posiblemente le genera retraso en otro sector, lo que he pedido de limpieza pública, reestructuración de rutas, posiblemente cambia de días y cambia de sectores, y en ese cambio de rutas yo le pido, primero,

Reconocimiento a los lugares al todo, al 100%. Y aparte del chofer, me va otra persona. ¿Y por qué no se ingresó a su lugar? Le faltó tiempo, o el carro se llegó, o necesitamos poner la otra ruta del día siguiente. Para ese cambio de ruta se necesita hacer una planificación. Y esa planificación es un instrumento, que también nos pide el OEFA, se llama Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales. Y ese instrumento, no lo tenemos hasta el momento, pero para tener ese instrumento debe haber un cambio de rutas al 100%. Lo que sí voy a priorizar es su sector, le he dicho al nuevo jefe de limpieza pública, porque ya no es el mismo que antes era Robin. Con miras de mejorar el servicio, se ha hecho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Roberto Zamora  
SECRETARIO GENERAL





ese cambio también en coordinación con el alcalde. Y hay una presión, ¿no? Yo sé que vamos a dar una solución a esto lo más probada posible. Uno, con la incorporación ya de más vehículos. Dos, que nos garantice el relleno sanitario a un 100%. Porque el problema más grande es ese relleno. Seguimos colapsados. Ya no hay cómo. Nosotros somos dependientes de nosotros mismos.

**Alcalde:** Nosotros somos dependientes de la provincia. La provincia es la soja, no abres puerta. No va a entrar la basura. Entonces el problema es, tiene un horario de cierre. Y el señor lo que tiene que explicar es, cierra a las 5 de la tarde. El último tiene que salir a más tarde, a las 4 de la tarde, para que llegue a las 4.45 allá. Porque a las 5 está cerrado. Entonces tiene que correr. Pero tienes que hablar con gente también, no trato de justificar la inoperancia de esos señores, que tienen que recoger toda la basura.

hay gente relajada.

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** Y eso cambia. Por ejemplo, el otro día he discutido con un trabajador. Ha llovido, nos ha retrasado la ruta, y es nombrado.

Dija, ya te he ayudado hasta mi horario. Si tú te estuvieras pidiendo dos horas más, a mí no me importa. La lluvia nos ha retrasado, nos hemos plantado. Ellos se entienden, ¿no? Porque yo estoy viviendo con un horario laboral. Igualmente se hacen los feriados. Nuestro feriado no es correspondiente. En este feriado casi no me han ayudado. Con los bloqueadores hay que doblar. La población igual va a sacar. Vamos a dar hasta donde podemos. Y eso es lo que nos hace. Retrasarnos dos horas para poder nivelarnos al siguiente día es imposible. Vamos a nivelarnos en el transcurso de la semana. Al margen de esa problemática de la disposición final, creo que le comenté a regidor Abel.

Va a entrar esto para la sesión del Concejo para el 6 de junio. Señor alcalde, está pactado la nueva propuesta de la disposición final como otra empresa con fines de deslugar, no sea propiedad. Hay otra propuesta muy buena.

**Alcalde:** Sí, que le quieren convertir en...

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** Hay tres municipalidades que afirmaron en junio.

**Alcalde:** ¿Quiénes son?

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** Guñunbuque y San Antonio.

**Alcalde:** No les conviene porque cavar ese huequito cuesta un millón y facturan por 5 millones.

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** [Orador 2] (3:33 - 3:41)

Eso es la realidad. Posiblemente tengamos una solución, esperando que sí, pero tampoco se va a lograr una propuesta a un corto plazo.

**Alcalde:** Una propuesta a largo plazo. ¿Cómo es el tema? Hay unos señores que quieren convertir todos los desechos que nosotros votamos en combustibles, ¿no? En energía. En energía. Pero les digo, ¿y ustedes qué van a dar acá? Yo les voy a poner la basura en la puerta de su negocio. ¿Y ustedes qué dan? No quieren dar nada. Entonces les digo, ofrezcan algo, ofrecen si quieren una



contrapartida, hacer una cosa a favor de la comuna. Han quedado sin analizar, ¿no? Y que iban a pedir una nueva propuesta. Yo les doy la materia prima. Ustedes van a ganar dinero con la materia prima, pero ¿ustedes qué van a dar a la banda? O les digo, a ver, ¿ustedes pongan sus boques para recoger? No les va a convenir. O que nos den combustibles para recoger. ¿Al gobierno local cuánto le cuesta mantener a las unidades?

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** Anual, señor alcalde, cerca de 995 mil soles. El todo. Combustibles, reparación de vehículos, implementación de equipos de transporte.

**Alcalde:** ¿Cuánto recaudamos? ¿Cuánto recaudamos?

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** El índice de morosidad se mantiene de 65 a 70%.

**Alcalde:** ¿Y cuánto recaudamos? Lo que se recauda, llega pues 60 mil, 40 mil. Es un servicio subvencionado. Ustedes saben con ese dinero cuánta obra se puede hacer. No se puede. Pero es salud pública. Es salud pública. Deja de recoger un día y ya se te viene encima y te revienta la epidemia, ¿no? ¿Qué más? ¿Alguna pregunta más, profesora Elisa?

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** El próximo tema es esto de esta empresa. Es demasiado limitado.

**Alcalde:** Mira, ese día que viene esta empresa invita a los regidores. Invita a los regidores para que todos, para que sea una lluvia de ideas y de repente salga lo positivo. Porque realmente a mí también, amigo, este recuerdo es más potente. Todo el dinero va a parar ahí. Llantas. Cuando es tiempo de invierno, queman llantas, queman discos de embrague, queman collarines de la embrague. Ay, Dios mío. No, Enrique, ya se aplastaron. ¿Qué quieres que hagan? Vengan a jalar, vamos a buscar otro carro. No es tan simple estar en mis zapatos.

**Irma Vásquez orbe:** ¿Dónde va a funcionar esa empresa?

**Alcalde:** Acá creo que en Cacatachi.

Diez hectáreas.

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** Inclusive le han propuesto a la provincia que le hacen un espacio allá, porque ahí es treinta hectáreas. ¿Qué le va a dar eso? Lo que pasa, la nueva propuesta que nos ha hecho es que a todas las municipalidades nos garantizan un vehículo, una nueva portadora, un vehículo nuevo. Pero la operan ellos mismos y lo ponen sus propios trabajadores. Y el resto...

Y el residuo a costo cero puestos. A menos de... Y otro a costo cero. A la provincia tenemos este problema y tenemos que pagarle 26.26 la tonelada puesta. Que venga a los regidores. Todos tenemos la misma cantidad de rodas y no sé qué se lleva. El 6 de junio está, ¿no? Y ya está pactado, señor alcalde. Ya está pactado. La siguiente sesión del Concejo van a venir.

Si.





**Regidora Irma Vásquez Orbe:** También quiero agradecer al Ingeniero en la visita que hice ahí al vivero. Pregunté, probablemente la persona que me informó no conocía bien sobre esta construcción que han hecho. Que era por ese convenio por ese convenio de la Mosca, ¿no? Que sí yo conocía al respecto. Incluso estuve en una reunión cuando hubo visitas. ¿No? No sé si recuerda. Entonces, esa construcción es netamente para ese proyecto, ¿no? de la Mosca.

**Gerente de ambiente y desarrollo económico:** Antes tan solo era una idea. Ahora será una realidad. Sí. Está bien.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Gracias. Ya, ingeniero. Gracias.

**Alcalde:** ¿Alguna pregunta más, señora regidora?

**Secretario general:** Hay varios pedidos, señor alcalde. Voy a enumerar. El pedido de la regidora Irma ha solicitado documentación respecto de una resolución de alcaldía.

También ha informado respecto de la reubicación, pero el señor alcalde ya aclaró respecto de eso. Respecto de la relación de terrenos, vamos a remitir al área pertinente para que se le responda vía documento. Citar a la Gerencia de Desarrollo Social. También ya se le ha pedido que venga, pero me han mencionado que está en comisión de servicio respecto de la audiencia pública, ¿no? Entonces va a trasladarse ya. La regidora Elisa ya está aclarado su pedido. Y respecto de la invitación a viaje, nos proporciona el documento, regidora, para hacer el trámite correspondiente. Respecto del regidor Abel, respecto del regidor Abel, son todos documentales los pedidos. Se va a solicitar a las áreas pertinentes para que nos remitan de acuerdo a su actividad de trabajo, ¿no? La regidora Irma también, bueno, el regidor Danny pidió su PTAf y también la regidora Irma, bueno, ya mencionó un pedido posterior que también aclaró el ingeniero Roider, ¿no? Respecto del pago de constancias de posesión que mencionó el regidor Abel, se encuentra el arquitecto Brandy para que pueda aclarar, por favor. Ya se le ha comunicado en ese sentido.

Ese es el único pedido que podríamos tener. Por favor, regidor. A ver, regidor.

**Arquitecto Brandy Isuza área de catastro:** Buenos días, señor alcalde, buenos días, señores regidores. Sí, justamente para poder aclarar con respecto a los pagos de las constancias de posesión de las emisiones. Si bien es cierto el TUPA que tenemos aprobado desde el año 2021, lo cual sigue vigente, pero necesariamente esto aplica en temas de requisitos, en la presentación de los documentos que hay que cumplir para poder obtener este trámite, ¿no? Pero también hay que aclarar que todos los años el valor de la UIT sube, ¿no? Entonces, automáticamente el valor del cobro, en ese sentido, sí es el que es variable, ¿no? Eso no lo determinamos nosotros. Directamente eso lo establece el área de renta, ¿no? Que nos pasa en este caso el tema de los cobros. Por ejemplo, en el año 2021 estaba con 75.35 si no me equivoco. Y en este año, el 2025, por el valor arancelario ha subido y se ha actualizado a 95.18. Eso vendría a ser la diferencia. Con respecto a los requisitos, si no ha cambiado, lo que sí ha variado es el tema de los costos. Básicamente por el tema del valor arancelario, que sube todos los años la UIT. Eso sería la aclaración, señor Regidor. No sé si habría alguna consulta. No solamente es hacer la duda. Para poder aclarar.

**Alcalde:** Bueno, señores regidores, les invito a la inauguración. A las 3 de la tarde, todos están invitados a dejar el piso. Pero como les digo, todavía es la primera parte. Va a faltar todavía una cuarta parte. Tres cuartas partes, señor. Teníamos que hacer eso porque no había forma. No había

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Peredo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Quintana Heredia Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





*Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO**

forma. Había que acceder a un local para correr la obra. Esa es la primera etapa y esta es la primera etapa para los cuartos de la construcción. Ya estamos armando por acá nomás, por planta, ingenieros de obras, hacer el vivo van para los paseos de terreno y piso. Ahora, el día 30 es el día viernes 30 es a las 10. A las 10 hay una de defensa civil un simulacro de sismo. ¿Sismo?

**Secretario general:** Sismo.

**Alcalde:** Eso es a las 10. A las 10 y media, espero que estén todos ahí los que son autoridades, los regidores. Yo voy hacer la rendición de la cuenta, los gerentes, todo. Y ahí también voy a hablar todos, la base que venimos haciendo y qué obras tenemos a agendar. Más o menos, nosotros, al PRESETT, hemos levantado por el día 8 al presente. Pero la gestión que va, que se tiene así, se va a quedar así, como yo ahí encontré dos o tres obritas, va a quedar por lo menos con 10 o dos agendadas para que continúe con este ojalá, pues, también, así como uno puede acceso a tener un poco de obras porque les digo, desde la región San Martín hasta el día de hoy todo lo que hay en la municipalidad de La banda no tiene récord en el traído, casi cien millones de soles, me parece una municipalidad de alto mayor, con 83 millones de sobres. Pero nosotros mantenemos, al menos, el nivel más alto del proyecto de dinero al gobierno de los gobiernos. Estamos punteros con eso. Y yo quiero sacar de estas tres obritas que aquí hay de más o menos casi 70 millones de sobres. Y viajando para hoy día, a las 3 de la tarde me vuelvo, porque se está reduciendo y aquí estoy el día el día de los primeros vuelos, el primer vuelo a Bogotá. Y, pues, quiero que vean las noticias del día de hoy.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alcalde Municipal Superior Delegado Zamora  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

